ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR (calle de las Cámaras, número 41), donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (vintem).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.

Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.

Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Jueves, 9.

SANTA VALDETRUDIS ó Valtrudis, vulgarmente llamada Santa Valdrú, viuda. Memorable por su santa vida y milagros.—SANTA CASILDA, vírgen.—SAN PROCORO, uno de los siete primeros diáconos. [illegible]—SAN DEMETRIO, mártir.—SAN CONCESO, mártir.—SAN HILARIO, mártir.—SAN EUPSIQUIO, mártir. Fué martirizado en tiempo de Juliano el Apóstata, por haber demolido el templo de la Fortuna.—SAN ACACIO, obispo. [illegible]—SAN HUGO, obispo y confesor.—SAN MARCELO, obispo. [illegible]—SANTA MARIA, mujer de Cleofas, hermana de la Santísima Virgen Madre de Dios.—SANTA MÓNICA, madre de San Agustin. En el pontificado de Martino V, su cuerpo fué llevado de Ostia á Roma, y colocado honoríficamente en la iglesia del mismo San Agustin.

Efemérides.

1721—Húndese y desaparece la ciudad de Tauris, en Persia, con 250,000 habitantes.

Hoy es el 99 día del año; quedan aun 266 días que trascurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán solo pagar al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

3,000 SUPLEMENTOS se publicarán y se entregarán GRÁTIS, en la oficina de este diario, á la llegada de cada paquete, con las noticias de Europa.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia».

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguaron y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS: En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Carnes y algodon.

A veces estrañamos que la República Oriental sea tan poco conocida ó mal apreciada en Europa por los mismos periodistas ó escritores que, á la verdad, cometen bastantes errores acerca de nuestro modo de ser, de nuestras cosas y de nuestros hombres—y por una anomalía no menos estraña atribuimos á ignorancia lo que solo proviene de nuestra misma indiferencia.

Por ejemplo, no hoy tal vez una geografía, una enciclopedia ó un diccionario Europeo que dé sobre nuestro país datos exactos y verídicos, es cierto, pero nosotros preguntarémos: ¿Dónde están las publicaciones, los libros nacionales, los estados estadísticos (hablamos de algunos años antes de ahora) que podian suministrar esos informes y datos al estrangero?

Para ser conocido es preciso hacerse conocer—«Ayúdate, dice el Evangelio, y Dios te ayudará.»

Desde algunos años á esta parte estos países empiezan á ser mas conocidos. ¿Por qué?-Gracias, es preciso confesarlo, á las Exposiciones Universales de Lóndres y de Paris, donde fueron nuestros productos naturales é intelectuales, donde algunos amigos del país hicieron numerosas publicaciones que los dió á conocer.

No basta *existir* para manifestar su ser, es preciso pensar tambien—y pensar, para una nacion, es producir, es hacerse expectable por el trabajo, por la ciencia, por las ideas. Sinó la vida queda limitada en un pequeño círculo, sin irradiacion alguna que la haga presumir á lo lejos.

La existencia sin expansion es una pura vida vegetativa que solo se manifiesta bajo los paños del viajero curioso ó estudioso.

Si queremos ser conocidos tenemos, pues, que hacernos conocer nosotros mismos, por nuestros actos, por nuestras producciones, por nuestra inteligencia. Dejemos las quejas contra aquellos que no se han dignado echar una mirada hácia nosotros, y tratemos de fijar la atencion del mundo por algo que lo interese, y pronto nos conocerán.

A falta de hombres nuestros que propendan á esa propagacion en Europa, sea por su posicion, sea por sus escritos, la industria y el comercio llenarán poco á poco este vacío, y si la atencion que despiertan en Europa las carnes conservadas y el algodon que podremos mandarle, es aprovechada por nuestros hacendados, saladeristas y capitalistas, no quedarémos en la oscuridad de que nos quejamos tanto; y los mismos pobres de Paris y de Manchester, al comer un pedazo de carne ó al tejer un género de algodon, pronunciarán en coro los nombres de Montevideo, Buenos Aires y la Asuncion.

Ya la curiosidad despertada por el interés ha hecho correr el velo que nos tapaba á los ojos del mundo: el gobierno francés mandó un científico especial para estudiar esa nueva industria de nuestras carnes conservadas, y jamás el *Moniteur* deje pasar ocho dias sin hablar en su *Seccion estranjera* del Rio de la Plata y de Montevideo.

El núm. del 23 de febrero que tenemos á la vista lo demuestra abundantemente, y prueba que nada de lo que pasa de mas importante entre nosotros queda sin relatarse, pues dice que «la nueva línea de vapores Paraguayos entre la Asuncion y Montevideo fué inaugurada aquí el 13 de Enero, con grande regocijo y satisfaccion del comercio en general, y que el gobierno Oriental le concedió las exenciones de derechos y privilegios de que gozan los demas vapores.»

Que la República siga en la via de mejoras administrativas, de ideas liberales y de progresos materiales, y pronto será conocida por sus producciones, su actividad é inteligencia, y los escritores Europeos sabrán sacar de buena fuente los informes positivos y prácticos sobre nuestra situacion y nuestros recursos, porque en materia semejante no hay espíritu de partido ni de exclusivismo.

Consagrémonos pues á los trabajos útiles: sepamos emplear nuestros capitales en beneficio de la industria: tratemos de ensanchar las vias todavía obstruidas de nuestro comercio: aboguemos por la planteacion entre nosotros de las instituciones mas liberales: hagamos que la vida sea mas barata—la propiedad asegurada—la seguridad individual garantida—las vias de comunicacion mejoradas con puentes y calzadas donde sean necesarias—la circulacion de la correspondencia, de los impresos, de las cosas y las personas protejida—la justicia mas barata y espédita—las conciencias enteramente libres—los gobiernos estables—la autoridad respetada como la misma libertad—la paz asegurada contra los golpes de cualquiera entidad militar ó administrativa; y pronto el seno fecundo de la República Oriental presentará al mundo un manantial de goces y de felicidad, que llamará la atencion de los trabajadores y pobladores estrangeros, cuyos brazos é industria pueden solo hacer fructificar los ricos dotes con que la naturaleza favoreció á este suelo.

Solo así harémos conocer nuestro país al exterior: solo así atraerémos en él los capitales y brazos estrangeros: solo así conseguirémos la vuelta de aquellos tiempos de prosperidad fabulosa del año 1840 que, al seguir así, hubiera hecho de Montevideo el emporio de la América del Sud, y que nuestras luchas fratricidas, cual otro terremoto espantoso, han destruido completamente.

Ya una parte del trabajo está hecho, y si la obra del establecimiento de la nueva industria de carnes conservadas se lleva á cabo con ardor y tino, si las pasiones políticas nos dejan algunos años de sosiego, otra vez el porvenir será nuestro, y la joya del Plata podrá levantar su frente orgullosa ante el mundo sin temor de quedar ignorada—pues, como Napoleon, podrá decir: la República es como el sol, es ciego quien no la vea.

E.

La ley de minas.

Publicamos á continuacion una solicitud elevada al Gobierno por el Sr. D. Teodoro Chacon denunciando algunas minas y lavaderos auríferos en nuestro territorio y pidiendo autorizacion para esplotarlas. La resolucion recaida en esa solicitud demuestra la urgente necesidad de que el Cuerpo Legislativo sancione una ley de minas.

Mientras no se dicte esa ley, tendrémos sin esplotar esa riqueza, que tanto promete para el porvenir del país; y es de esperarse que teniendo presente esta consideracion, el Cuerpo Legislativo se apresure á llenar esa necesidad.

Existe un proyecto de ley de minas y otro supletorio poniendo en vigencia la Legislacion Española que se observó en el Rio de la Plata. Seria preferible, sin duda, que las Cámaras discutiesen y sancionasen una nueva ley; pero creemos que si no tienen tiempo para esto, deben apresurarse á sancionar el proyecto supletorio, para no demorar por mas tiempo la esplotacion de nuestra riqueza.

La prensa ha levantado su voz y ha mostrado la necesidad; toca á las Cámaras satisfacerla.

G.

He aquí la solicitud en cuestion:

Exmo. señor:

Teodoro Chacon del modo mas respetuoso ante V. E. digo: que habiendo hecho reconocimientos mineralógicos en el Departamento de Tacuarembó he encontrado lavaderos auríferos en el arroyo de Corrales, y en la quebrada de Japucaya, sita en la Sierra de Areicuá, cuyas minas y lavaderos denuncio ante el Superior Gobierno; pidiendo que habiéndolas por denunciadas, se sirva declarar á mi favor la posesion y propiedad de la esplotacion de dichos minerales y lavaderos: mandando registrar esta denuncia, y que se proceda á la adjudicacion de las minas y lavaderos denunciados, por la justicia local que corresponde.

Estando vigentes las leyes que sobre minas promulgó la Monarquía Española, y que se han observado en el antiguo virreinato de la Plata, ningun inconveniente puede presentar esta peticion, cuando de la esplotacion de las minas y lavaderos, tan recomendada por las leyes de Indias: se sigue gran progreso para la industria, y provecho para el Estado.—Por otra parte, la presente peticion está apoyada por el art. 148 de la Constitucion de la República.

Y que atendidos los fuertes gastos que he tenido precision de hacer para llevar á cabo dichos reconocimientos que son del dominio público, y que tan grandes ventajas ofrecen al país; se me declare y reconozca el derecho de primer denunciante—como un acto de justicia debido á mi perseverancia y esfuerzos; y que reconocido ese derecho y la licencia respectiva para trabajar dichos lavaderos y minas; de este modo se operará una reparacion legal á los quebrantos que he sufrido por mi constancia y dedicacion á dichos trabajos de reconocimientos mineralógicos.

Y que los principios incontrovertibles de universal justicia que espero obtener del Superior Gobierno en el despacho de la presente solicitud pueda, Exmo. Sr., servir de estímulo á otros hombres que como yo pongan sus conocimientos al servicio del país.

Por tanto:

A V. E. pido que habiendo por denunciadas las espresadas minas y lavaderos auríferos se sirva resolver de conformidad con lo que dejo solicitado y proceder de justicia etc.

Exmo. señor.

Teodoro Chacon.

Otro sí: que conviniendo á mi derecho, pido y encarezco, que proveida la presente solicitud, y despues de tomada razon en la Contaduría General y Escribanía de Gobierno, se me devuelva original.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 24 de 1862.

Vista al Fiscal.

PEREZ.

Exmo. Señor:

El fiscal á la vista conferida dice: que prescindiendo de si las leyes que sobre minas promulgó la Monarquía Española y que se observaron en el antiguo virreinato de la Plata, están vigentes en presencia del art. 148 de la Constitucion de la República, no puede ménos que reconocerse la gran deficiencia de esas leyes, y los males que resultarian al país, si se permitiese la esplotacion de minas, siguiendo los trámites y disposiciones que aquellas contienen.

Indudablemente, la esplotacion de minas entre nosotros reportaria al país inmensas ventajas, traería muchos brazos, fuertes capitales, pero tales beneficios no se realizarian jamas con la legislacion sobre minas heredada de la monarquía española por la deficiencia de sus leyes porque ellas no bastan para garantir les derechos respectivos tanto del Estado como de los particulares, en materia de tanta importancia y trascendencia.

Fué en vista de esas consideraciones que V. E. se apresuró á someter á las Honorables Cámaras un proyecto de ley sobre la materia, que desgraciadamente hasta hoy ha sido sancionado, y el cual venia á llenar el vacío de la legislacion minera y á abreviar la esplotacion de esas fuentes de riqueza.

Como mayores son los males, sobre todo para los intereses públicos, en permitir la esplotacion de minas con arreglo á las leyes españolas, que el postergar esa esplotacion hasta tener disposiciones adecuadas y convenientes, y como el Poder Ejecutivo puede hacer tal cosa, desde que las minas son consideradas propiedades del Estado; V. E. en casos como el presente, no ha hecho lugar á la esplotacion por las razones aducidas, admitiendo sin embargo la denuncia, en cuanto ha lugar, y anotándose en la Contaduría General á sus efectos.

El Fiscal opina que eso es lo que corresponde hacer en el caso presente si la ilustracion de V. E. lo considera conveniente.

Montevideo, Julio 29 de 1862.

Eustaquio Tomé.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 30 de 1862.

Por lo espuesto en el dictamen fiscal y estando pendiente la materia de este escrito de la resolucion de las Honorables Cámaras—admítese la denuncia en cuanto ha lugar; pasándose á la Contaduría General para la anotacion correspondiente.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

Con esta fecha se tomó razon en la Contaduría General del Estado.

Montevideo Agosto 14 de 1862.

Salvañach.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Teodoro Chacon, ciudadano Boliviano ante V. H. con el mayor respeto me presento y digo: Que en 1°. de Julio del año pasado de 1862 me presenté al Honorable Senado pidiendo el que en justicia sancionase una ley de Minas con el objeto de satisfacer las exigencias del país, y apoyar de ese modo la aspiracion y esfuerzos legales de los hombres que se consagran á la planteacion de una industria que traerá en pos de sí, una riqueza inmensa y positiva.

Los bienes que reportará la República, Honorables Representantes, serán innumerables, pues la avidez del hombre en su espresion digna y legítima se vé satisfecha cuando hay libertad y facilidad para desentrañar las riquezas pingües que oculta la tierra.

Esas riquezas se hallan en la mayor parte del territorio de la República y para arrancarlas y hacerlas útiles al bien público, solo se necesita que la Honorable Cámara animada de un patriotismo progresista, corresponda á su mision y satisfaga la razon lógica de las exigencias del país, sancionando ahora en tiempo oportuno, esa ley, ó el proyecto supletorio de dicha ley, que pasó á esta H. C. de Representantes despues de aprobada en el Honorable Senado, con motivo de mi citada presentacion.

La justicia y el país exigen la aprobacion de dicha ley, y en el deber y atribuciones, de la H. C. está el que se sancione dicho proyecto; remediando de ese modo los perjuicios y atrasos de los hombres que con constancia y abnegacion y sin escusar ningun género de sacrificios, con la mas leal y sana voluntad ponen sus conocimientos al servicio de la nacion dotándola con una industria que aumentando estraordinariamente la riqueza pública, afianza el órden por la riqueza y el trabajo.

V. H. puede hacer todo este bien y los industriales mineros como el infrascripto, no dudamos obtener lo que se nos debe de justicia y lo que pedimos en derecho; pues grande seria la responsabilidad de la H. C. ante la República si se negase á hacer el bien no sancionando el proyecto de ley á que me refiero y demorándolo para otra época.

Por ello:

A. V. H. pido y encarezco el que provea la siguiente solicitud en el sentido de la mas imparcial y estricta justicia.

Teodoro Chacon.

A la «República.»

El artículo de ayer no entra á la cuestion:—se limita á amontonar unas cuantas sentencias pronunciadas ex-cátedra:—*verba supra verba et nihil magis*,—como siempre.

Dice que «¿para qué romper con la tradicion de «la Independencia, si es gloriosa, si envanece al «pueblo Oriental, si es el arca de sus sacrificios y «sus triunfos?» Por supuesto, debemos conservarla, aunque se haya hecho muy pesada—¿no es verdad?

Dice que «en vez de la tradicion queremos po«ner la razon, pero la razon no es código, no es «dogma, no es doctrina, sinó la facultad de pen«sar y de sentir.» Francamente, este párrafo nos ha dejado á oscuras. Si la razon no es código, ni dogma, ni principio, ni doctrina, ¿qué son los códigos, los dogmas, los principios y las doctrinas? ¿No son obra de la razon, de esa facultad de pensar? Lo son sin duda, y por eso la razon es el primer código, el primer dogma, el primer principio y la primera doctrina.

Ya vé el cólega que cuando queremos poner la razon en lugar de la tradicion, queremos una cosa muy natural, muy conforme á la naturaleza humana y al progreso, queremos lo que quieren todos los que piensan.

¿Y no tiene mas razon el cólega para defender esa tradicion que el ser ella gloriosa para el pueblo Oriental? Esta razon sirve cuando mas para defender un recuerdo.

En la guerra de la independencia tuvo un objeto santo la Guardia Nacional:—pero ahora no estamos en esa época, somos yá independientes y tratamos de constituirnos bajo los verdaderos principios de nuestro sistema político:—¿hemos de conservar la Guardia Nacional porque nos dió independencia aunque sea una institucion anti-republicana y opuesta al órden y á la libertad?—Seriamente hablando no se puede hacer semejante deduccion.

El gran argumento de la *República* es el siguiente:

«Dice el *Siglo* que el pueblo soberano sirve pa«ra apoyar á los gobiernos de la ley y para de«poner á los Gobiernos opresores que la violan; y «para que se cumpla su teoría con mas eficácia «aconseja en seguida que se desarme el pueblo.»

Ya hemos contestado repetidas veces á esto—pero puesto que la *República* no refuta nuestras contestaciones y se limita á reproducir sus argumentos—lo volverémos á contestar.

Queremos que se desarme al pueblo de las bayonetas del Gobierno—para que quede armado con su libertad.

Hemos demostrado que la Guardia Nacional es un medio que facilita al Poder el triunfo en las elecciones:—queremos que no haya Guardia Nacional para que el pueblo pueda hacer esas elecciones—venza en ellas al poder, y elevando al Cuerpo Legislativo hombres que representen su opinion, destruya esa dependencia en que están nuestras Cámaras del P. E. como nombradas por él, y establezca la independencia moral de los Poderes Públicos que es la base de nuestro régimen político:—queremos por último la abolicion de la Guardia Nacional por muchas otras razones que el cólega verá en nuestro artículo de mañana.

«Esto no es discutir—dice el cólega—es conversar»; y tiene razon, solo que él dice que nosotros somos los que conversamos, y á nosotros nos parece que está un poco equivocado.

Aunque la letra G. es la mas débil del alfabeto de *El Siglo*, no se descolgará otra por ahora á sostener la polémica con el cólega, porque la G. se considera bastante fuerte para hacerle frente; ¿ó piensa el cólega darnos una fuerte arremetida?

G.

PRENSA NACIONAL.

EL PAIS—Completamente de acuerdo con el *Siglo* respecto del Teatro Solis y la administracion de los derechos de loterías que le fueron acordados y ha recibido y recibe, copia el artículo referente á dicho asunto, precediéndolo de algunas observaciones.

—Condena como manejos insidiosos algunos artículos anónimos que se han publicado con la tendencia de predisponer el ánimo del Sr. Dr. Basañez, Juez del Crimen de la 2.ª Seccion, á entrar en competencia con el Gobierno, á consecuencia de haber solicitado este el sobreseimiento de la causa seguida al ex-Gefe Político de Mercedes D. Juan Eduardo Fregeiro, contra quien el ministerio de entonces usó de una parcialidad inaudita con «aquel ex-funcionario público, cuyo pecado consistia en un esceso de celo, en su constante empeño de perseguir á los malhechores, dando por el hecho mayores garantías cada dia á la vida y á la propiedad del departamento que tenia á su cargo.»

—El artículo firmado G. y titulado *Denuncia del tratado de extradicion con el Brasil*, señala dicho tratado celebrado el 12 de Octubre de 1861 como una ignominia mas con que se pretendia borrar haciéndola odiosa, la memoria del glorioso aniversario de la victoria del Sarandí.

«Esta era la opinion del pueblo, que no reflecsiona, dice, pero que siente las heridas que se hacen al honor nacional.

«La de los hombres pensadores era y es todavía que en ese tratado no se consultaron sino los intereses y las preocupaciones de los hacendados de la provincia de Rio Grande, á quienes se quería ofrecer todas las facilidades para venir á colonizar este país en provecho de la política absorvente del Gobierno Imperial

«Visto, pues, que el tratado de extradicion no nos ofrece ventaja alguna; que nos ha sido impuesto en nuestro daño y para vergüenza nuestra, en venganza de haber osado querer y haber conseguido hacer nuestro país independiente del Imperio; por mas que se dicten leyes para correjir los abusos que se cometen á su sombra, ellas no tienen nunca plena ejecucion, por el interés que hay en eludirla, se hace indispensable acabar con una situacion creada por nuestras pasadas desgracias, denunciando al Gobierno Imperial EL CESE DEL TRATADO DE EXTRADICION DE CRIMINALES, DESERTORES Y ESCLAVOS.

«Tiempo es ya de empezar á cegar la fosa que abriéron nuestros estravíos, ya sea el Gobierno, ya la lejislatura que tome la iniciativa en esta obra de patriotismo: el país entero dirá bendito sea.»

LA REFORMA—Dá una idea de los viajes pintorescos del Sr. Bossi, que se están imprimiendo en Paris, y cuya suscricion está abierta ya en la librería de Lastarria. Bossi es un recomendable estranjero domiciliado y casado en el país, con hijos Orientales y Argentinos.

«A pesar de una série de padecimientos y aventuras, dice, que realzan el interés episódico de la narracion, de la muerte de algunos compañeros, los sinsabores y contrariedades constantes é inherentes á estas arriesgadas espediciones, llega al corazon del desierto americano, sorprende sus arcanos, siente sus latidos, y los fija, por decirlo así, en el papel por la fotografía.

«Ella reproduce fielmente las bellezas de sus admirables y desconocidas perspectivas, marca la exhuberancia de sus raras y espontáneas producciones, conservando toda la frescura y novedad de esas regiones edénicas, en donde el atrevido esplorador que las describe, ha debido saborear las inimitables armonías de aquellas soledades poéticas, cuyo melancólico murmullo domina y eleva el espíritu del hombre como si fraternizára con el mas puro del Creador, que parece llenar el espacio, allí, de su esencia divina.»

LA REPÚBLICA—Bajo el epígrafe *Un colegio militar* niega la existencia de los caudillos donde hay paz y quietud, y se asombra de que hombres inteligentes se creen esas imágenes para asustarse á sí mismos pretendiendo asustar á los demas. Concluye indicando el vasto edi cio que el gobierno tiene en Santa Lucía y que está señaladísimo para la fundacion muy requerida de un colegio militar.

—Otro artículo vuelve á sostener la importancia del nombramiento del Sr. Brid para el curato de Mercedes, y otro joco-serio y bastante difícil de comprender para los que no estén en autos, compara á los pruebistas Lees, Buslay y Leotard, «con un criollo de apellido inglés, que toda su vida se ha ejercitado en los trapecios, y que ha intentado suertes mas que sorprendentes, aterradoras.»

LA PRENSA ORIENTAL—Recuerda el interés con que se espera la reforma iniciada por el Sr. Diputado Vazquez Sagastume, relativa al porte de la correspondencia, que es exhorbi tante.

H.

SECCION OFICIAL.

La Tesorería Departamental del Salto ha rendido la cuenta de Diciembre de 1862, la cual examinada dió el resultado siguiente: cargo 7745 $ 272 data, 7745 $ 271.

EXTERIOR

El general Garibaldi.

Del Boletin de Caprera de fecha 7 de Febrero estractamos lo siguiente que hace referencia al estado de salud del general Garibaldi:

«El general sigue mas ó menos en el mismo estado; hay siempre alguna supuracion de la herida, la que indica que el proceso de *exfoliacion* aun no ha terminado. El dia 28 de Enero saqué con ayuda de las tenazas otra astilla de hueso un poco mas grande que un garbanzo. Continúo el uso de las injecciones locales para facilitar la *exfoliacion*. En lugar de la bilma he sustituido, desde hace tres dias, una venda elástica, que el general lleva muy bien, y la que en el presente surte mejor efecto que la bilma. El reumatismo que le habia dejado por algun tiempo ha vuelto, aunque bajo una forma mas benigna, atacando esta vez á los oidos y á la rodilla derecha.

Por este motivo he dado órdenes esta mañana para que vuelva á emplear los baños de vapor. Fuera de esto todo vá bien.

El general sale todos los dias, y con la ayuda de muletas, pasea en el jardin para aprovechar el calor de un sol de primavera, y el dia 24 salió en bote. Espero que cuando el período de exfoliacion haya pasado, la cura seguirá con mas rapidez; y si el reumatismo no vuelve á impedir el paseo diario del paciente, dentro de un mes le tendrémos al general completamente restablecido.»

—En una carta al pueblo de Inglaterra, fecha Caprera, 4 de Febrero, dice Garibaldi lo siguiente:

«Es el orgullo de mi vida haber sido el objeto de vuestras reuniones. ¿Pero sabeis cual fué el fin verdadero de esas nobles reuniones? Fueron tributos de homenage que rendisteis á esas leyes de justicia y humanidad por las cuales, una vez reco-

FOLLETIN. 30

LOS HURACANES DE LA VIDA.

NOVELA ORIJINAL

POR D. TORCUATO TÁRRAGO.

PARTE SEGUNDA

TENERIFE.

Confiado en la rectitud de su conciencia y en la de sus amigos, procuró permanecer sereno, pues no dudaba que el ruido que se oia era causado por el juez y su acompañamiento.

En su frente de acero, segun la frase de Heider, se imprimió una serenidad á toda prueba.

Sanchez de Tovar y el baron de Setenil lo imitaron.

Abrióse la puerta del calabozo, y en efecto, no se habian engañado.

El mismo juez que los habia preso, seguido de un escribano que llevaba debajo del brazo las piezas de la causa, y algunos alguaciles, se presentaron precedidos por el carcelero.

Al instante se colocaron una mesa y algunas sillas en un sitio conveniente: el representante de Themis tomó asiento; el escribano estendió los documentos sobre la mesa y se puso á escribir con una rapidez prodigiosa que los distingue el encabezamiento de las declaraciones.

Los tres jóvenes estaban inmóviles.

Habia cierta solemnidad en todo aquello que aterraba.

El juez, por último, hizo un ademan con la mano á Severiano.

—Acercaos caballero, le dijo: vais á declarar en este momento.

—¿Tuviérais la bondad de decirme sobre qué? preguntó el jóven asombrado y conmovido. Repito que alguna equivocacion os ha obligado á creernos culpables. Sin embargo, estoy pronto á responder, por cuanto nada nos remuerde la conciencia.

—Ya conocereis que no debo separarme de los deberes de mi ministerio. Hacedme el obsequio de no entorpecer los actos judiciales.

Severiano se sonrió y guardó silencio.

Entonces el notario leyó la fórmula, en la que se le obligó al acusado á hacer esas primeras declaraciones que la legislacion exige á todo reo.

El jóven contestó con precision y claridad.

—Tened la bondad de decirnos vuestro nombre, dijo el juez.

—Don Severiano Guzman Alvarez, Tellez de Giron.

El juez al oir aquellos ilustres apellidos, y al notar la dignidad con que fueron pronunciados, hizo un movimiento de asombro, y volvió á preguntar:

—¿Vuestra edad?

—Veinte y cuatro años.

—¿Vuestra profesion?

—Letrado.

—¿Vuestro estado?

—Soltero.

—Caballero, continuó el juez, habeis sido preso en el instante de desembarcar. ¿De donde venis?

—De Sevilla.

—¿Cuál es pues el objeto de vuestro viaje?

—Caballero, observo que estais haciendo un interrogatorio que para las personas que no conocen los procedimientos criminales pasaria desapercibido, pero que para mí no puede menos de causarme una viva sorpresa. Deseo que abrevieis las fórmulas.

—Espero antes que me respondais categóricamente.

—No debiera contestar á una pregunta que considero agena de vuestra mision, pero á fuer de reconocer el derecho judicial, diré que el objeto de mi viaje es visitar al señor conde de Montalvo, residente en esta isla, y de quien soy sobrino carnal.

El juez hizo un jesto como el que se muestra satisfecho de su habilidad. Sin embargo, arrugó su frente y fijó sus ojos pertinazmente en la fisonomía del jóven.

Este permanecia impasible al parecer.

—¿Conque declarais que habeis venido á visitar al conde de Montalvo?

—Sí señor.

—Entonces llegais tarde.

Esta frase hizo palidecer á Severiano.

—¡Cómo tarde! esclamó.

—El señor conde ha muerto.

Un juez esperimentado y sagaz hubiera comprendido en el dolor profundo y la sorpresa angustiosa que súbitamente se retrató en el semblante del jóven, que no podia existir delito en su corazon. Pero aquel hombre, que deseaba buscar una prueba por medio de aquella declaracion ruda é inesperada, lejos de notar la conmocion suprema de Severiano, creyó que su trastorno era efecto del crimen que se le imputaba.

—¡Muerto!...¡muerto! esclamó Severiano, juntando las manos con desesperacion. La noticia que acabais de darme es tanto mas terrible, cuanto menos la esperaba. Es preciso, señor juez, que en este momento me dejeis partir prestando las seguridades y fianzas que creais necesarias.

—Caballero, no es posible. Es necesario que sigais prestando vuestra declaracion.

—Bien; preguntad, señor; cualquiera que sea la causa de este acontecimiento, deseo ver su determinacion. Creo que enemigos ocultos, y que á su tiempo comparecerán ante los tribunales, darán una razon exacta de este atropello.

El juez hizo un ademan de duda, y preguntó:

—¿Ignorábais que el señor conde de Montalvo hubiese fallecido?

—Sí; lo ignoraba.

—¿No teniais antecedentes de ningun género?

—Sabia que el señor conde habia padecido un pequeño ataque de parálisis.

—¡Ah! ¿estábais en relaciones con alguno de sus familiares?

—Mi correspondencia iba directamente al conde.

—¿Estais seguro?

—Seguro.

—Con todo, hay pruebas en contrario.

—¡Cómo! ¿pruebas decis? ¿Luego existen cargos en contra mia?

—¡Lo estrañais!

—Sí.

—Seguramente no habeis tomado bien vuestras medidas. En autos consta que teniais correspondencia con algun individuo de la casa.

—Todo eso es oscuro y estraordinario. Creo, señor juez, que os han sorprendido de un modo estraño é inusitado. ¿Dónde están esos cargos de que me habeis hablado?

—Aquí, contestó el representante de Themis, señalando á la causa.

—Bien, sepamos cuáles son.

—Caballero, ¿negaréis lo que resulta claro como la luz del sol? Se sabe que vos habeis contribuido de una manera que horroriza á la naturaleza y repugna á las buenas costumbres, á la muerte del conde de Montalvo, vuestro tio.

Severiano lanzó una de esas esclamaciones que no tienen éco en ningun accidente de la vida.

—¡Cómo! ¡Oh! alguna horrible calumnia...

—No, no es calumnia, esclamó el juez indignado. Caballero, ¿de qué sombría mansion habeis estraido el veneno con que habeis asesinado á ese noble anciano que acabo de nombrar? ¿Pretendeis engañar con esa modesta hipocresía la suspicacia del juzgado, que activamente sigue é inquiere todos los accidentes del crimen?

—¡Envenenado! esclamaron aquellos tres jóvenes, heridos por el espanto que aquella noticia les causaba mas bien que dominados por la enérgica indignacion de la autoridad.

Y en efecto, en aquel momento de angustia comprendieron el inmenso abismo en que habian caido á causa de los manejos de don Bruno Gondomar, pues no podia ser otro el autor de tan horrible calumnia; adivinaron que por muy inocentes que estuviesen, la justicia seguiria inquiriendo pruebas á fin de amontonar sobre ellos toda la negrura del crimen, enmudeciendo de asombro y terror ante la invisible mano que los heria.

Severiano luchaba horrorosamente con su conciencia y con el dolor supremo que lo devoraba; sinembargo, no tenia fuerzas que oponer á los cargos que se le hacian.

—Caballero, esclamó por último dirigiéndose al juez...

—¿Qué vais á declarar? preguntó.

—Yo no puedo afirmar lo que no solamente no he hecho, sino que ni lo he pensado. Acabais de imputarme un crímen horrible, del que estoy inocente, y del cual protesto con toda la fuerza de mi corazon. Dia llegará en que aparezcan los verdaderos culpables. Ahora solo deseo saber las pruebas que existen en mi contra.

—El juzgado se reserva darlas. ¿Os obstinais en negar?

—Todo.

—Caballero, temblad por las consecuencias, dijo el juez levantándose. Hemos concluido.

El escribano acabó de estampar las contestaciones del jóven, y poco despues se volvieron á cerrar las puertas del calabozo, dejando sumidos á los tres en la mas profunda desesperacion.

Cuando hubo pasado algun tiempo, los tres amigos se miraron con sumo interés.

En los ojos de Pablo brillaba un pensamiento.

En los de Setenil el furor.

En los de Severiano la angustia.

El primero tomó la palabra.

—Severiano, dijo, tú que eres abogado nos dirás en qué clase de negocio estamos metidos.

—En uno muy funesto, contestó.

—Podrémos probar nuestra inocencia.

—Ignoro el estado de la causa; pero, cuando se nos prende, se nos acusa, se nos asegura que existen pruebas de ese crimen que despedaza mis entrañas de sentimiento, es porque nuestros enemigos...

—Dí mejor nuestro enemigo....

—¡Ah! es verdad.... Pero no nombremos á ese mónstruo.

Hubo un momento de silencio.

—Volvamos al principio.

—Bien.

—¿Crees que podamos salvarnos?

—Es muy difícil. Todo está al parecer en contra de nosotros.

—¿Conque es decir que somos criminales?

—En la apariencia, sí.

—Es decir que tardarémos mucho tiempo en destruir, si es que podemos, la tormenta que brama sobre nuestras cabezas.

—Es decir, que durante este tiempo la herencia de tu pobre tio desaparece, su casa se saquea, y nosotros nos consumimos en el fondo de un calabozo.

—Sí.

—Pues entonces seamos criminales de veras.

Severiano y Rafael fijaron sus miradas en el rostro pensativo de su amigo.

—¿Qué dices? esclamó el primero.

—Que es preciso que nos escapemos. Moriríamos en esta prision. Mas tarde volverémos por nuestro nombre.

—¡Oh!

—Nada; huirémos ó tomarémos el partido de vengarnos. Hé aquí qué hermosa es esta palabra en este momento.

—Sí.... sí.

—Entonces manos á la obra. Este calabozo no es muy seguro. Ved ahí una reja que parece cae al mar.

—Es ciero, dijo Setenil.

—Libres, ya tenemos riquezas para no temer la accion de la justicia. Vivirémos escondidos ó en un país estrangero, hasta que venguemos los inanimados restos del noble conde de Montalvo.... Dios vela por las causas santas. Si los hombres nos rechazan, nos protegerán los espíritus del cielo.... Silencio y á la obra.

Los dos jóvenes, seducidos por estas palabras, enmudeciéron, pero se abrazaron con noble entusiasmo.

En aquel abrazo se confundiéron sus dolores y esperanzas.

En efecto, en aquella noche se fracturó la reja y se escaló la cárcel.

Los tres jóvenes se viéron de nuevo bajo la mirada de Dios.

CAPITULO XII.

EL VOLCAN

Casi al mismo tiempo que ocurria esta escena, pasaba en la alquería del conde de Montalvo la horrible aventura que dejamos descrita en un capítulo anterior.

Gondomar, á quien las palabras de Garay le habian revelado que quedaban aun peligros que vencer, se precipitó por unas escaleras y llegó al umbral de aquella casa, llena de crímenes y desastres.

La noche estaba oscurísima.

El cielo, poblado de negros nubarrones, habia ocultado el pálido resplandor de la luna y el brillante rastro de las estrellas.

Habíase trastornado el órden de la naturaleza con esa rapidez estraordinaria tan comun en las zonas tropicales.

El aire era ardiente, las nubes estaban bañadas de un color cárdeno y sangriento.

Estallaba la borrasca, desencadenándose con impetuoso furor.

Gondomar, sin hacer caso de la agitacion de los elementos, estaba pálido, con los ojos inyectados de sangre.

Sentia su frente azotada por las alas del huracan, y rodeado por una aureola fosfórica, parecia el demonio de la avaricia, que teme ver deshechas por un poder superior sus horribles tramas.

—Gerónimo, gritó en aquella especie de agonía viendo al fiel contrabandista que iba en pos suyo.... Gerónimo, sígueme.... Corramos detras del asesino. Un negro acaba de asesinar al señor Garay.... Es preciso prenderle.

Y al decir esto se lanzó en rápida carrera fuera de los jardines de la alquería, y en direccion al puente rústico que seguia en comunicacion con su recinto.

Gerónimo creyó que se trataba de cometer una buena accion, y tomando su inseparable trabuco corrió en pos del armador.

Muchos de los criados de la casa que acababan de saber el resultado del combate se lanzaron en persecucion de Telmo.

—Ha saltado por aquella ventana, dijo Gondomar. ¡Maldicion!.... Estoy perdido si se escapa.... Otro testamento.... ¡Rayos!

Y como si esta fúnebre imprecacion tuviese una comunicacion con el cielo, estalló de súbito un relámpago, en cuyo seno brilló un relámpago de viva luz, que fué á clavarse en el pico de Teyde.

La selvas, las rocas, el mar, y la naturaleza, lanzaron un sordo gemido, como si una cosa nueva y estraña viniese á tomar parte en aquella escena de desolacion.

Góndor principió á saltar de peñasco en peñasco.

Este hombre, impulsado por la avaricia, era incansable.

Agil, ligero, con la cabeza descubierta, la nariz dilatada, aspirando con la fuerza de un toro las abrasadas ráfagas del viento, rompia por vez primera los lazos de su sedentaria vida, para correr con la presteza de un jóven.

El señor Corta propone el aplazamiento de la consideracion de este asunto, fundándose en que no habia una necesidad absoluta del rescate ó enajenacion de estas propiedades, que vendrian á importar una erogacion para el tesoro que no estaba en circunstancias de hacer. Añade que no traeria resultado de conveniencia inmediata y que solo serviria para aumentar las rentas del Cura de la Matriz.

El Sr. Vilardebó se opone al aplazamiento contestando las observaciones del preopinante. Esplica que el proyecto no importaba otra cosa que una autorizacion al P. E. para que rescate ó esproprie cuando lo juzgue conveniente. Sostiene que la utilidad era innegable y observa que el sótano, verdadero panteon de la Iglesia Matriz, que está en el Altar mayor, no convenia permaneciese en poder particular.

Replica el Sr. Vazquez Sagastume, apoyando la indicacion de aplazamiento. Recuerda que cuando no podian pagarse los sueldos integros á las viudas, inválidos etc., y pesaban otros compromisos sagrados sobre el Estado, no era regular que se distrajesen fondos para objetos que no eran de absoluta necesidad como el rescate ó espropiacion de las propiedades de la Matriz que se preceptuaba por el proyecto al P. E.

Observa que la Iglesia tenia sus derechos de fábrica cuyo producto no se sabia cómo se administraba, y que en todo caso ella podria hacerlo. Añade que aunque el tesoro público se hallase en mejores circunstancias que fuese dado distraer fondos para este rescate, votaria con preferencia porque se empleasen para ayudar á la construccion del templo de San Francisco que era mas necesario.

El Sr. Arrascaeta observa que en el Presupuesto se votaba siempre una cantidad para rescate de propiedades públicas, sin designarse cuales deben ser, y que por consiguiente el P. E. estaba autorizado para hacerlo lo mismo con las de que trataba el proyecto, como de otra cualquiera si lo creyese necesario.

Los SS. Corta y Vazquez Sagastume insisten en sus ideas emitidas adelantando otras consideraciones.

El Sr. Gallinal se pronuncia en favor del proyecto.

En el mismo sentido habla el Sr Gadea.

Se vota la mocion de aplazamiento hecha por el Sr. Corta, y es desechada.

El Sr. Sagastume hace uso de la palabra. Observa que en asuntos de esta naturaleza, que importan erogaciones, no seria acertado sancionarlo sin conocer el presupuesto general. Añade que este acababa de entrar; que debia esperarse á conocerlo, porque talvez habria que hacer uso del crédito para cubrir el déficit; y que era prudente esperar para no tener que pagar intereses de dinero para aplicar á objetos innecesarios por el momento, cuando existen otras exigencias mas atendibles.

Replica el Sr. Vilardebó.

Habla en seguida el Sr. Pedralbez y concluye su argumentacion recordando la doctrina de Jesu-Cristo que nos enseña á amar á los pobres, y que cuando las viudas y los inválidos sufrian escaceses en la paga de lo que la ley les habia designado, no era justo distraer fondos en los objetos de que trataba el proyecto.

Despues de algunas otras observaciones hechas por los Sres. Turreiro, Corta, Uriarte y Sienra en pró y contra del proyecto, se pone á votacion si pasaba á discusion particular el de la Comision y resultó afirmativa.

En seguida se considera en particular el art. 1° del proyecto de ley que fija nuevo valor al condor de oro chileno, cuyo artículo combate el señor Vazquez Sagastume y sostienen los Sres. Pedralbes y Corta, suspendiéndose la discusion por ser la hora avanzada.

Secretaría de la H. Cámara.
Montevideo, abril 8 de 1863.

La Cámara se reune mañana á las siete para continuar la discusion pendiente, entrar en la general de los proyectos repartidos en el período pasado con el número 52 relativos á las peticiones del coronel D. Agustin Muñoz y D. Manuel Brun, y los repartidos en esto con el número 14.

Nava, secretario.

SECCION COMERCIAL

Ultimas ventas—Dia 8

Por *Amalia* de Bahia—desp. 439 barricas azúcar blanco 1.ª 2,10; 439 id id id 2.ª 1,99; 576 id id mascavado 1,50.

Por *Corneille* del Havre—á bordo 800 barricas azúcar refinado 2,07.

Por *Angostura* de Cádiz—á bordo 3,500 fanegas sal 0,90.

De varios buques—128 bultos yerba Misionera 2,10 desp; 48 cajas vela estearinas 0,20 dep; 65 cascos zinc 6,40 id; 6 cajas sardinas 0,47 1|2 id; 50 id ajenjo Silliman 5,40 id; 25 id dátiles 4, desp; 1 id alpargatas 2,80 dep; 1 id id para niño 2,60 id; 1 id fósforos D. y Ca. 1,40 desp.

FRUTOS.

1,000 cueros vacunos secos pesados de 30 ℔ del Rosario, 5,10 dp,

TARIFA

DE AVALUOS DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN UN MES CONTADO DESDE LA FECHA

FRUTOS	VALOR Ps.	Cs.
Astas de saladero, cada mil	25	
Id. de campo, id	8	
Afrecho, fanega		60
Cueros salados de novillo y vaca de saladero calculados á 60 ℔ uno, pesada de 75 ℔	4	80
Id. matadero salados 50 id. id. 75	3	40
Id. nonatos salados, quintal	3	40
Id. de caballo 25 ℔ uno, pesada de 30 ℔	1	20
Id. secos vacunos para España, Estados Unidos, Francia y otros destinos 20 id. id. id. pesada 40	4	50
Id. vaquillona enlardados ó sueltos pda. 40	4	70
Id. caballo secos, uno		80
Id. carnero sucios, de fardo 7 quintales qq.	8	
Id. id. lavados, id 5 id	10	
Id. ternero	9	
Id. de lobo de dos pelos, uno	2	
Id. id. inferiores idem		40
Crin cada fardo 9 quintal	12	80
Cenizas generales de saladero tonelada de 2000 libras	8	
Id. id. viejas, ton. 2000 libras	3	40
Canillas, millar	5	
Cal buena, fanega		60
Cebollas, ciento		60
Caballos, uno	9	60
Carbon, fanega		80
Gordura de saladero en pipa, cada una 800 ℔ quintal	6	
Id. id. en medias y bordalesas 400 ℔ una id.	6	
Id. fina, arroba	2	
Id. de potro, quintal	4	80
Garras de saladero saladas idem		40
Id. idem secas idem	1	60
Huesos calcinados de saladero, tonelada de 2000 ℔	10	
Idem id de campo, idem	10	
Huevos, ciento		80
Jabon, quintal	3	
Lana lavada cada fardo 5 quintales idem	11	
Id. sucia id id 7 id	8	
Lenguas secas ó saladas, docena		
Leña, carrada	1	60
Maiz, fanegas	2	
Mulas, una	9	60
Piedras comun, tonelada		
Papas, quintal		
Pasto, fardo	1	60
Sebo en rama, arroba	3	20
Trigo, fanega	1	
	4	

NOTA—Para establecerse el avalúo de los cueros de matadero y de vaquillona debe constar en el cumplido del permiso que han sido embarcados por el antiguo muelle ó por las barracas situadas al norte de la ciudad. Si el embarque ha sido por otro punto, no se reputarán como de saladero.

Los fardos que contengan menos peso que el establecido en la Tarifa, serán aforados por la declaracion del despachante en el permiso respectivo, toda vez que el proceder á su embarque por el muelle de la Aduana destinado á ese fin, se pida la comprobacion del peso por la oficina del Resguardo.

El avalúo de los artículos que deban liquidarse para el pago del derecho correspondiente, corresponderá siempre á la fecha del mes en que se hubiere sacado el permiso.

Montevideo, Abril 4 de 1863.

Buenos Aires *Abril 6*

ULTIMAS VENTAS.

Por *Dolores*, de Pernambuco, 400 barricas y 100 medias idem azúcar: el blanco de primera, á 16 1|4 rls. fts. en depósito; el blanco de 2ª. y 3.ª á 15 1|2 rls. fts. idem; el somenoś 13 1|4 rls. fts. idem; y el terciado á 11 rls. fts. idem; y 50 pipas caña, 50 $ fts. idem.

Por *Pepe*, de Barcelona, 150 pipas vino tinto marca «Esteller» 1470 $ despachado; 490 cajones pasas de uva, de lecho, 70 $. idem; y 30 barriles pimenton, 75 $ id.

Por *Alepide*, de Rio Janeiro, 1700 barricas harina, á 5 ps. fts. en depósito.

Por *Laureano*, de Rio Janeiro, 200 barricas harina 5 $ fts. en depósito.

Por *Alejandrine*, de Boston, 406,000 piés pino, 33 $. fts á bordo.

Por *Saintonge*, de Rio Janeiro, 160 bolsas café, 560 $. desp.

Por *Maica*, de Santa Catalina, 50 barricas azúcar terciado, 38 $. dep.

El sábado se vendieron por *Ebe*, de Liverpool, 1000 fanegas sal á 6 1|2 rls. fts. á bordo, con 4 p. ≋ de descuento.

Se han empezado á fraccionar tambien los 500 bultos yerba paraguaya por *Igurey*, de la Asuncion, á 41 rls. fts. en depósito, y 158 $ mg. despachado.

Por *Brema*, de Cádiz, 3200 fanegas sal á 7 rls. fts. á bordo.

FRUTOS.

Se han vendido 5,000 qq. carne tasajo de un saladero del Uruguay á 13 rls. fts. á bordo; 3200 qq. de Fray Bentos, 13 1|4 rls. fts. á bordo.

Hoy podemos anunciar con seguridad la venta de los cueros salados de los rios, que indicamos hace algunos dias, pero ignoramos aun el precio á que han sido arreglados. *El Siglo.*

PRECIO CORRIENTE DEL METÁLICO.

Dia 7 de Abril—A las dos de la tarde.

Onzas vendidas	4964	
Ventas al contado, primer precio.	429 1|2	
Siguientes	429	á 428 1|2
Sábado 11 de Abril	428	
Varios plazos	428	á 422 1|2
Ultimo al contado	428	

FRUTOS DEL PAIS

Ventas hasta las tres de la tarde

En los mercados y depósitos:

900 @ lana mestiza fina	á $	86
300 « « « «	«	84
1700 « « « «	«	85
1000 « « « «	«	82
300 « « « «	«	80
600 « « mezcla buena	«	69
400 « « borrega	«	60
150 « « mezcla baja	«	55
200 cueros vacunos secos	«	114
60 arrobas cerda del sud	«	105

En plaza:

2 fardos cabras de Córdoba á 28 rls.

Se ha hecho un negocio de un saladero de Paysandú por cueros salados y sebo, mañana publicarémos los detalles. *(El Nacional)*

MOVIMIENTO DE ADUANA.

Aforos—Dia 7.

EFECTOS DE TIENDA.

Marquet 1 baul 23 cavures de niños uno 4; 9 idem de hombre, id. 12; 4 pantalones casimir, id. 3,60; 3 idem niño, id. 2,60; 1 bulto 8 paletos sacos ordinarios, id. 6; 28 idem surtidos, id. 9; 10 pantalones, idem 3,60; 15 chalecos surtidos, idem 2; 1 baul 27 paletós. idem 10; 3 paletos de niños idem 3; 5 pantalones de hombre, idem 3.60; 20 chalecos casimir id. 2; 8 baules deteriorados, id. 1,20: 1 baul 31 paletos sacos surtidos, idem 7; 1 cavur de niño, idem 4; 1 baul 17 pantalones casimir, uno 3;60; 1 pantalon de niño id 2. 1 baul 12 chalecos casimir, id. 2; 52 paletos de niños surtidos idem 3,40; 21 pantalones idem 2; 23 chalecos, idem 1,40; 7 idem casimir, idem 2; 1 baul 8 paletos de niño id 4; 2 idem sacos id. 7; 25 id. surtidos idem 9; 1 baul 4 idem sacos idem 8; 4 pantalones camisir 3,60; 5 paletos idem 10; 4 chalecos 2; 6 trajes de niño idem 5.40; 2 paletos idem idem 4; 48 chalecos id 3; 34 cortes chalecos terciopelo idem 1.30; 32 idem idem lana idem 1,20; 10 piezas trencilla de lana pieza 1,80; 16 gruesas botones de seda. gruesa 0.50; 1 baul 20 paletos casimir, uno 6; 12 pantalones id id 3,60; 1 baul 15 paletos uno 10; 15 idem idem 6; 5 chalecos terciopelo, id. 3; 1 baul 26 paletos id. 7; 1 cavur de niño en 4; 23 chalecos surtidos, uno 2; 1 baul 18 paletos id. 6; 17 idem 10; 5 chalecos terciopelo id. 3; 6 id. ordinarios id. 2; 4 baules deteriodados id. 1,20 *Saintonge*—1 cajon 227 metros casimir, vara 2; 1 id. 155 id. id. regular, id. 1.60; 188 metros razo lana y seda. id. 0,62 *Arthur*—1 cajon 116 id. casimir fino, id. 2; 126 id. id. regular id. 1,60 31 id razo lana y seda id. 0,62 *Huifeld*.

D. y Pomes 2 caj. 28 pzas. género de algodon para pantalon 1129 metros vara 0.143 *Madras*—6 id. 6 docenas capitas de lana, docena 14,40; 2 idem 60 id. paño, una 5, *V. de Metz*.

A. Ferber 3 cajones 52 piezas brin mezcla 1082 metros, vara 0,198 *De Vrede*—1 fardo 5 id. paño negro 113 id. id. 1.20: 1 id. 6 id. casimir 70 metros, id. 1 *Erbert*—1 id. 8 id. id. 197 id. color de id. 1 *Frederica*—1 bulto 216 cortes chalecos terciopelo uno 1 *Nil*—1 cajon 20 piezas escoses de lana, 1203 3|4 ellas, vara 0,227 *Kepler*.

Tomkinson y ca., 2 fardos 10 piezas paño azul, 284 vardas, vara 1,60: *Paraguay*, 2 id 10 id id poncho, 254 id id 1,60; *Precursor*.

H. Herve, 1 cajon 300 metros esterilla de seda, 0,0 3,2 ; 74 id id lana en 16; 160 id cordon seda, id 2; 120 id fleco, id id 15; 10 piezas cinta algodon, id 2,40; 27 metros tul seda, id 7 60; 229 id puntilla, id id 22,40; 14 docenas botones acero en 5,20; 10 gruesas id lana, gruesa 0,32; 1 docena cepillos de paja en 2; 4 ℔ seda, ℔ 3,20; 1 docena peines marfil, docena 1,40; 10 docenas agujas 160 1.20; 1 gruesa cajitas de alfileres en 3; 100 macitos cuentas en 3.40; 9 enaguas encortes. una 0.80; 15 carteras de escuela, docena 3.60; 800 metros trencilla lana los 60 metros 0,24; 185 id esterilla seda en 27; 7 docenas cinta hilera en 2,80; 2 resmas papel chico, una 0,80; 9 docenas borlitas seda en 15,40; *Saintonge*.

L. Domecq, 1 cajon 30 gorras seda, una 5; 6 id bebé seda, id 3; 1 cajon 6 docenas armazones de id, docena 2,40; 3 tocaditos, uno 1,20; 8 piezas cinta terciopelo, pieza 0,30; 24 id id id id 0,60; 5 id id id id 2.40; 21 tocados flores, uno 1,20; 1 manteleta seda en 8; 4 docenas corcets, docena 14,40; 3 gorras punto de niña, una 0,60; 6 cofias tul id 0,80; 6 paquetes verduras de yerba en 3; 7 pares mangos tul, par 1; 14 camisolines, id docena 18; 5 pañuelos merinos, uno 10; 6 batas algodon, id 2; 1 bulto 9 cortes enaguas algodon, una 2; 4 docenas plumas, docena 6; 1|2 id pañuelos hilo de manos, id 2,40; 2 cajones 1 1|2 id sombreros paño, id 14,40; 8 1|2 docenas id id niño, id 8; 7 1|3 id id paja, id 15, 1|2 id gorritas, id id 7.20; 23 piezas cinta de seda, pieza 0,60; 1 ℔ seda en 3,20; 1 cajon 3 gorras de paja, docena 7,20; 2 1|2 docena sombreritos de paja, id 15; 1 gruesa estuches de papel en 2; 11 docenas cueros para sombreros, docena 0,70; 1 gruesa fondos de seda, id 0,80; 5 docenas corbatas, id id 3; 24 id cuellitos, id 1,80; 1 id bastones en 18; 1 id id sin estoque en 8; 1 cajon 3 3|4 id chumberos, docena 8; 1 1|2 id polvorines, id 8; 24 sables, uno 10; 4 2|3 docena sacos para cajas, docena 14,40; 4 2|12 docenas cinturones cueros, id 14; 3 pares pistolas de bolsillo, par 2,40; *Saintonge*.

FECTOS DE ALMACEN

Dellazoppa, 8 barriles, 1568 ℔ tierra colorada, mas 2104 id amarilla, qq. 1,80; 10 id campeche, 1000 ℔, id 4.80; 2 bultos café, 200 ℔ Borbon, 16; 12 fardos, 240 docenas alpargatas, doc. 2,40; 10 id, 200 id id niño, id 1,80. *Henrrielle*; 13 caj. ajenjo, 12 8|12 docenas, doc. 3,20; 13 id vermouth, id id id 4; 2 id, 200 ℔ rapé, id 0.65, *Amelia*.

F. Decazes y Ca., 2 caj., 50 docenas alpargatas, docena 2,40, *Scipione*.

R. y Martinez, 300 damaj. jinebra, una 1,20; 112 frasq. id, 100 docenas, doc. 1,20; 150 damaj. anis. una 1,40; 51 id vinagre, 225 gals., gal. 0.20; 50 caj. coñac, 48 doc., docena 1,60, *Hermann*; 30 rollos tabaco, 2429 ℔, @ 3,00, *J. Libre*.

M. Garcia, 23 bultos sardinas vendidas en remate s|a en 0,80, *C. Colombo*; 20 barriles aceitunas, 2,40 ℔, @ 1,20, *L. E.*

M. Llamas, 97 canastos champagne s|c 316 1|2 doc., doc 2,50, *Dos de Enero*; 40 tercios yerba Paranaguá, 7241 ℔, @ 1,80, *Suveja*.

Mallmann y Ca., 1 caj. 6 espejos, uno 14, *Wichelmine*.

M. Petit y Ca., 6 bord. vino, una 17,60, *Arthur*.

Piaggio, 30 1|4 vino seco, 870 gals., los 128, 68, *Parckinson*.

Trensein, 1 cajon jinebra, en 1,20; 1 damajuana aguardiente, en 4; 3 cajon coñac, en 1,60, *Palma*.

Ferber y Ca., 1 barrica azúcar refinado, 214 ℔, @ 2, *Courrier*.

M. Giuliani, 6 fardos tabaco 1587 ℔, id 2,60, *Menay*.

Calcagno hnos., 4 caj. dátiles, 46 @, @ 3. *Pietrina*.

Posada, 90 damaj. jinebra, una 1,20, 15 frasqueras id, 14 1|2 doc. docena 1,20; 11 damaj. vinagre, 49 1|2 gals., gal. 0,20; 25 id anis, una 1,40; 10 cajones coñac, 9 9|12 doc., docena 1,60, *Hermann*.

A. Lermitte 1 cajon, 100 gruesas fósforos, gruesa 120, *Adrien*.

F. Perezuro 75 damaj. jinebra, una 1,20; 53 frasq., 57 doc., docena 1,20; 12 id, 18 8|12 id id 1,20; 25 damaj. anis, id 1,40, *Hermann*.

Despacho de almacenes—Dia 8.

P. Hall y Ca., 13 caj. vestidos, 1 id botones, 1 id camisas.

M. Petit y Ca., 1 cajon género algodon, 1 id varios efectos, 2 id género de lana, 1 id casimir. 3 id talmitas, 3 id perfumerias, 2 id paño mezcla, 1 id pasadores, 4 id sombreros, 1 id papel pintado.

Drabble hnos., 1 cajon rebosos lana, 1 id camisetas, 1 id medias.

D. y Pomes, 2 caj. cortes de pantalon, 1 id aceites, 5 id panes, 2 id capitas, 3 id suecos, 1 id género de vestidos.

M. Astengo, 5 pipas caña.

A. Ferber y Ca., 1 fardo brin, 1 id paño, 4 caj. cortes chalecos, 1 id ponchos.

Oyenard, 48 caj. velas estearina, 28 id id, 50 id vino tinto.

M. y Sabe, 3 caj. casimir, 9 id id.

R. Twedie y Ca., 1 fardo género de bolsas, 2 caj. camisetas, 1 id polcas.

R. Hopmann y Ca., 2 caj. brillantina, 1 id sombreros.

T. Guillot, 50 caj. almidon.

A. Despouy y Ca., 8 caj. velas estearina, 6 id fósforos.

C. Smith y Ca., 1 fardo lienzo, 3 caj. madrás, 2 id trué.

F. Decazes y Ca., 1 cajon paño, 1 id paletós, 1 id capas, 1 id género algodon.

E. Fonseca, 20 barricas cerveza.

S. Crome y Ca., 1 bulto muestras.

A. Sarasia 2 caj. estractos, 1 id. platos, 1 id. frasadas, 1 id. género de pantalon, 1 id. casimir, 2 id. muselina, 2 id. botines, 1 id. papel, 2 id. tartan, 2 id. escoses. 1 id. medio merino.

F. Seyffer y Ca. 5 fardos paño, 1 id. tartan.

Rodger hnos. 1 fardo gergas.

M. Garcia 5 bolsas café 8 id. almendras, 3 balas papel.

Mallmann y Ca. 3 caj. género de pantalon. 1 id. cucharas, 1 id. espejos, 1 id. franela, 3 id. muselida, 2 id. vestidos,

S. Antonini 15 bolsas café, 22 barricas azúcar.

O. Bemberg y Ca. 6 caj. vestidos mezcla, 2 id. corcets, 1 id. casimir, 1 id. camisetas.

F. Lacueva 2 caj. listado, 2 fardos bayeta.

E. Fonseca 25 caj. velas,

R. y Martinez 8 barricas azúcar, 18 rollos tabaco.

Gilabert 6 caj. sardinas.

Guerrico 4 fardos papel, 7 caj. impresos.

A. Folle 1 fardo casimir, 2 id. bayeta, 1 caj. medias.

Salgado y Ca. 10 tercios yerba.

Shaw hnos. 1 caj. cucharas, 1 casco orejas balde, 1 id. palmatorias, 2 id. baldes, 1 caj, camas.

A. y Pissarro 2 caj. aceite, 1 id. estractos.

J. Tocavent 8 caj. papel, 13 id. jabon.

N. Green y Ca. 3 caj. aceite, 2 id. estractos, 1 cajon frasadas, 1 id. flores, 2 id. jabon, 1 id. peinetas, 6 id. vestidos, 2 id. género pantalon, 1 id. rebosos, 1 id. paño, 1 id. lustrina, 3 id. cinta terciopelo, 5 id. corbatas, 4 id. chalecos, 4 id. alfileres, 1 id. pañuelos. 1 id. botones, 2 id. prendedores, 11 id. cruces, 2 id. canastitas, 2 id. adornos. 1 id. tembleques, 1 id. género de pantalon, 1 id. vestidos.

E. Quincke, 1 caj. flecos, 1 id cinta, 2 id agujas.

B. Stokes y Ca., 1 fardo madras, 3 id frazadas, 1 idem cotin, 3 cajs. tibet, 1 id enaguas, 1 id pañuelos, 2 id camisas, 1 id tachuelas, 1 id cuellos, 1 cascofrenos, 1 idem platos, 16 cuñetes remaches, 3 id municion, 5 cajones puntas.

N. Farriols, 75 botijas aceite.

Tomkinson y Ca., 1 fardo bayeta.

C. Brownell y Ca., 1 fardo bayeta, 1 id gergas 1 cajon fajas.

Freyer hnos., 10 cajs. kerosene.

P. Hall y Ca., 4 cajs. género mezcla.

Barnett y Ca., 6 cajs. 1 bulto zarazas, 1 id listado, 1 id gergas, 4 cajs. hilo.

Descarga á despacho—Dia 8.

L. A. Queirolo, 10 bocoys y 5|3 aguardiente.

Truebas, 39 barricas azúcar, 10 pipas 12 medias idem vino.

C. y Romeu, 115 damajuanas anis.

Mora, 2 cajs. meres., 1 id hongos, 1 barrica id, 7 cajs. escobas, 11 cajs. vermouth.

Piñeiro y Ca., 50 frasqueras, 17 damajuanas ginebra.

Galli, 1 bulto libros.

Gibert, 72 damajuanas ginebra, 11 id anis.

M. Astengo 2 fardos tabaco.

Guillot, 56 damajuanas ginebra.

Conceiçao y Ca., 120 barricas, 25|2 azúcar, 35 pipas caña.

D. y Balparda, 93 damajuanas ginebra, 15 id anis.

Oest 72 rollos lona.

E. Fynn y Ca., 70 frasqueras ginebra, 10 sacos café.

Antonini, 25 bolsas café.

Hughes y Ca., 3 cajones un organo.

J. Bell, 3000 ladrillos de juegos.

Petit y Ca., 4 caj. meres., 2 id camisas.

A. y Pino, 1 porcion piedra, 550 piezas pino.

Fragueiro, 16 cuñetes polvora.

Parsons, 1 balde, 2 barriles carbon, 1 juegos tinas.

Merello, 11 pipas vino tinto.

L. Busse, 1 caj. libros.

Lafitte, 26 pipas, 2|2 id vino.

A. Cibils, 78 sacos café.

C. y Pino, 175 sacos café.

Varela, 10 sacos café.

Scotti, 15 barriles alquitran, 5 id carbon.

J. Rosende, 61 barricas harina.

R. Faria y Ca., 75 tercios yerba, 125 barricas azúcar 4 fardos cañamo, 2 cajones chocolate, 1 id vestido, 1 bala papel.

R. Gayen y Ca., 19 pipas 4|2 id vino, 10|4 id, 12 pipas id, 60 cajones pasas, 30 botijuelas aceite, 99 barriles aceitunas.

G. y Mazzini, 12 barricas azúcar, 4 fardos cuerdas.

F. Trueba, 2 cajones arcénico, 10 pipas 10|2 id vino.

Zorrilla é hijo, 34 botijuelas aceite.

Balparda y Ca., 14 damajuanas ginebra, 14 id vinagre.

D. Bell y Ca., 1 cajon papeleria.

C. Romeu, 18 damajuanas anis, 326 id ginebra, 38 id vinagre, 70 frasqueras ginebra.

Sanguinetti, 43 cajones pasas, 280 id fideos, 6 id castañas, 1 id tiras, 4 id aceite, 58 id vino, 23 id ajenjo, 23 barriles vino, 6 id sardinas, 4 id conservas, 9 bolsas avellanas, 1 id castañas, 2 tinajas conservas, 1 baul ropa.

R. Faria y Ca., 7 pipas vino.

Benomi, 4 fardos hilo.

Scarnichia, 644 piezas pino.

E. y Vidiella, 3 bultos mercancias.

G. y Mazzini, 2 cajones sombreros, 4 id vermouth.

Despouy y Ca., 1 cajon drogas.

Farriols y Ca., 4 cajones fideos.

Astagaveitia, 27 barricas azúcar.

Echegaray y Ca., 55 tercerolas alcohol, 30 cajones almidon.

Z. Fairs y Ca., 9 cajones mercancias, 1110 piezas pino.

Eytanaldi, 19|3 alcohol, 25 cajones almidon.

Descarga á depósito—Dia 8.

Varela y Ca., 20 damajuanas anis.

Le Hir y Ca., 7 caj. vino.

Lermitte, 42 damajuanas ginebra, 136 id anis, 38 id vinagre, 186 barricas y 10|2 id harina,

M. Garcia, 135 damajuanas anis, 35 id vinagre.

Pieri. 44 cascos vino.

Merello, 16 barriles vino seco, 24 botij. aceite, 11 pipas vino.

R. Faria, 76 tercios yerba.

Trueba, 20 caj. fósforos, 490 tercios yerba.

R. y Schiaffino, 10 sacos café.

M. Astengo, 15 sacos café.

A. Cibils y Ca., 26 sacos café.

Bieber y Ca., 15 bolsas arroz.

Cardoso. 66 rollos tabaco, 60 id id.

Leomil, 35 bultos merc.

Rosende, 39 barricas 8|2 id harina, 87 barricas 1|2 id id.

Gianello, 57 bultos yerba.

M. Alvarez, 30 caj. 13 fardos merc., 50 caj. velas, 35 id calzado.

R. y Martinez, 78 rollos tabaco, 131 id id.

Rodriguez y Ca. 59 cajones licores.

Freyer hnos. 2 caj. meres 18 id almidon 154 id id.

Farriols y ca. 10 barriles vinagre.

D. Bell y Ca. 3 caj. meres.

T. Isaac 1 caj. meres.

Reembarco.

Para *Paysandú*—Por F. Seyffer y Ca., 1 cajon medias, 1 id agua Colonia.

Para el *Salto*—Por R. y Merello, 2 cuñetes pimienta.

Astengo, 20 barricas azúcar, 10 bolsas arroz.

Farriols y Ca., 10 barriles vinagre.

Busto, 50 damajuanas ginebra, 1 casco ollas.

Lermitte y Ca., 3 pipas vino.

Para la *Concordia*—Por N. Farriols y Ca., 4 fardos pavilo, 50 cajones cohetes, 1 bulto canela, 6 cajones azul, 12 id vermouth.

Para *Buenos Aires*—Por C. Gozo, 37 fardos tabaco.

J. N. Bieber y Ca., 15 bolsas arroz.

Mallmann, 1 cajon razo lana.

Apestegui Hnos., 4 cajones camisetas.

Smith Hnos., 2 fardos loneta, 6 id arpillera, 1 id y 1 cajone pellones, 2 id muselina, 2 id camisas.

Barnett, 8 cajones papel.

R. y Martinez, 114 rollos tabaco.

MARÍTIMA.

Entradas de ultramar—Dia 8

Buenos Aires el 7 del corriente vapor paquete argentino *Libertad*, de 350 toneladas capitan Simon Fidanza con 39 pasageros, á Miguel Alvarez y hno. con á Nicolás A. Calvo 4 cajas mercancias, á Apesteguy hnos. 10 cajas liquidos á Mendeville y Sosa 50 cajas velas estearinas, á J. M. Gowland 35 cajas calzado, á Fernando Guerico 4 fardos papel, á Mallmann y Ca, 1 fardo mercancias, á T. Duguid y Ca. 4 id. id.

Encomiendas á Domingo Malmierca 1 paquete á E. Fernandez 1 tarro, á H. Millian 1 bulto.

Manifiesto de la carga que condujo el vapor paquete nacional *Pulaski* del Salto con escalas y Buenos Aires, á Tomas A. Pasadas 62 tercios yerba, á Manuel Marenco 63 id. id, á Felipe H. Yglesias 878 cueros vacunos secos 19 bolsas cerda.

Concepcion del Uruguay el 2 del corriente bergantin goleta ingles *Lizzie Lea* de 170 toneladas capitan J. E. Packer con 8 de tripulacion á la orden con frutos.

Idem de idem el 1.° del corriente bergantin ingles «Thomas Edwars» de 165 toneladas capitan B. Gruzalier con 8 de tripulacion consignado á Augusto Despouy y Ca. con 2550 cueros vacunos salados, 160 pipas sebo, 4 toneladas huesos, 400 astas.

Idem de idem el 1.° del corriente bergantin ingles «Sanbury» de 288 toneladas capitan J. Gray con 9 de tripulacion á la órden.

El bergantin inglés «Blackburn» entrado el 4 del corriente procedente del Uruguay con destino para Inglaterra, trajo la carga siguiente: 4945 cueros vacunos salados 70 pipas grasa 20 toneladas huesos.

Entradas de cabotaje—Dia 8.

Corrientes el 20 del pasado bergantin goleta argentino «San José» de 40 toneladas patron Juan Bautista Camogli á Francisco Mora y ca. con 246 vigas 4 pipas vacies Galgarolo s 4, 1|2 barr. vacjas.

Nueva Palmira el 4 del corriente goleta Nacional «Nuevo Capricho» de 30 toneladas patron Benito Traverso á P. y Rughi con 300 fanegas carbon.

Santa Lucia el 3 del corriente Queche nacional *Caballo Marino* de 11 toneladas patron Luciano Martinez á Francisco Mora y Ca. con 140 bolsas harina.

Fondeado fuera del puerto—Dia 8.

Puerto Alegre, bergantin goleta danes *Lorenz*, consignado á Rocha Faria y Ca. con 1100 tercios yerba y 100 sacos fariña.

Lista de los pasageros llegados de Buenos Aires por el vapor LIBERTAD.

Pedro Echegaray, Bernardo Lopez, Sebastiano Baudriz, Felipe Portell, G. Gandulfo, Julio Souza, Julio Wehner, Ignacio Zuidaga y un hijo, E. Lauthano, Rafael Colomba, Antonio Salva, Marcholo Salomone, Marcholo Domingo, Agustin Passano, Bartolomé Garibolo, Angel Valhiston, Enrique Castilla, José Vargi, Pedro Costa, Santiago Maturiaga, Patricio Busto, Pedro Elizaga, Juan Prock, Andrés Nevilla, Pedro Paparaborda, Luis Idem, José Camughi, Alfredo Fianon, Eugenia Insula, Antonio Pechalo, José Gratiaros, Ventura Blanca, Mariano Fronconi, Lorenzo Canova, Luis Gutierrez, Norberta Yursmer.

Salidas de cabotage Dia.—30.

Paysandú gol. arg. *Jóven Pascacia*, por Gavazzo y Mazzini con surtido.

Maldonado berg. gol. nac. *San Juan de Escocia*, por S. Lafone en lastre.

DIA—1°.

Salto berg. gol arg. *Jóven Estevan*, por Fraga hnos. con surtido.

Salto goleta argentina *Fenicia*, por idem idem con idem.

Salto goleta argentina *Filomena*, por id id con id.

Maldonado, berg. gol. arj. *Luisa Arjentina*, por S. Lafone, en lastre.

Rosario de Santa Fé, gol. arj. *Fulminencia*, por Francisco Mora y ca. con surtido.

Mercedes, pal. nac. 2° *Catalan*, por Ovalle con id.

Salto, gol. nac. *Teresita*, por P. y Rughi con id.

DIA 4

Rosario Oriental, gol. nac. *Ana Feliz*, por id. id. con id.

Llevan balija.

Para el Salto, con escalas en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá el 9 del corriente, vap paq. nac. *Pulaski*.

Buenos Aires, con la mala para el Paraná, saldrá el jueves 9 del corriente, vapor paquete arjentino *Libertad*.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Teatro de Solis

GRANDE Y ESTRAORDINARIA FUNCION

dispuesta por el distinguido artista

ARTURO NAPOLEON

EN UNION CON LA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

EL JUEVES 9 DE ABRIL DE 1863.

PROGRAMA.

1°—La gran comedia social en tres actos titulada: **Lo Positivo**, dirigida por D. Francisco Torres.

2°—Del 1° al 2° acto, grande fantasía sobre motivos de **Lucia di Lammermoor**, de Prudent, en el piano por D. Arturo Napoleon.

3°—Del 2° al 3° acto de la comedia, fantasía sobre motivos de **Un ballo in Maschera**, compuesta y egecutada por D. Arturo Napoleon.

4°—Concluida la comedia, **Gran polka de concierto**, compuesta y egecutada por D. Arturo Napoleon.

5°—El divertido sainete titulado **El ciego de los cucuruchos sopista mendrugo**, dirigido por D. Luis Cubas.

6°—Gran fantasía sobre motivos de **la Hija del Regimiento**, de Herz, por D. Arturo Napoleon con acompañamiento de orquesta.

A las siete y media en punto.

NOTA—Se está ensayando el gran drama **Adriana.**

GABINETE OPTICO

Y EXHIBICION

De tres raros fenómenos.

Plaza de la Constitucion.

El establecimiento está abierto todas las noches desde las 7 1|2 hasta las 10 y media, y en los dias de fiesta desde las 12 del dia. Entrada general 6 vintenes y para los niños 3 idem.

GRAN SALON

DE LAS

BELLAS ARTES EUROPEAS.

Grande esposicion de cuadros pintorescos y de figuras de movimiento.

En la plaza de la Constitucion

CALLE DE ITUZAINGO N. 117.

Se halla abierto todos los dias, desde las 7 y media de la mañana hasta las 10 y media de la noche.

Precio de las entradas para las señoras y los hombres, 240 reis; idem para los niños 120 idem.

REMATES.

Por Eusebio Cabral.

Remate de Relojes de oro y plata dorada para señoras y caballeros y porcion de alhajas de oro.

En su casa calle de los 33 núm. 51c.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se realizarán al mejor precio por órden de una casa introductora un surtido general de relojes y alhajas de oro y plata introducidos por el último paquete Ingles, consistiendo en: Relojes de oro ingleses de ancora con rubis de 18 quilates, id para señoras y señoritas con esmaltes y brillantes (Novedades) id con retratos y brillantes para y el (Novedades) id id de plata dorada con ancora 13 piedras muy elegantes, id id de caballeros con esmaltes, (Manibelli) sin necesidad de llave, id id esmaltados para jóvenes elegantes, cadenas largas y cortas de oro de 13 quilates, aderesos de oro con piedras, sortijas de id, aros de oro, cucharas y tenedores de plata alemana, porcion de objetos ricos de nácar encrustados y mosaico. Se omite mas pormenores.

Por el mismo.

Remate de una tienda de menudeo, situada en la calle del 25 de Mayo n. 133, por liquidacion.

El miércoles 15 del corriente á las once en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio, por órden de su propietario de todas las existencias que se encuentran en dicha tienda consistiendo en un surtido general.

Al mismo tiempo—El hermoso armazon con vidrieras, mostrador y demas enseres con accion á la llave de la casa.

Por Floro Lacueva.

Remate de Mercaderias diversas, en su casa calle de Misiones núm. 108.

El jueves 9 y viérnes 10 de abril á las 11 en punto de la mañana empezará la venta de diversas mercaderias.

Por Rafael Ruano.

Remate de Bebidas y comestibles.

De las importantes existencias del almacen del Gaucho esquina de las calles Maciel y Cerrito.

El Jueves 9, á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por desalojo y conclusion de negocio el todo de las existencias de un almacen consistiendo de un completo surtido de bebidas entre las que se cuentan 8 pipas de vino tinto 1 pipa de caña, miel, cerveza y demas liquidos todos en cantidades y de 1.ª clase.

Comestibles en general y en superior estado, cristales finos y ordinarios, loza y completo surtido como tambien de porcelana. Articulos americanos, ferreteria etc.

Por el mismo.

GRAN REMATE

De carneros merinos negretes y legítimos. En la caballeriza del Comercio esquinas de las calles Cerrito y Zavala.

El Viernes 10 próximo Abril á las 12 en punto se venderán al mejor postor en lotes al gusto de los compradores: 22 carneros merinos negretes legítimos. 3 ovejas id id id—De los mas ricos que han sido introducidos en el pais garantidos lo mejor de los establecimientos de «Wollin» y de «Gora» en Silecia.

Su orígen puro es garantido por el introductor y garanten su orígen las marcas á fuego en las astas y que vinieron en la Barca Americana «Mary Goodell» procedente de Hamburgo.

Los carneros se hallan en la casa del Sr. Pernin conocida antiguamente por Saladero inglés donde los licitadores podrán ocurrir antes del dia de la venta.

Julio Mendeville.

Gran Remate.

Del hermoso molino americano situado en la ciudad nueva.

El Viernes 24 de Abril á las 4 de la tarde en punto se procederá á la venta de este gran edificio construido en un area de 56000 varas cuadradas completamente nuevo y de escojidos materiales, distribuido como sigue: Maquina de Williams Adams y Ca. de Boston de 120 caballos con cuatro calderas torno y útiles. 1er Piso 5 juegos de piedra y 1 cilindro de limpiar, 2.° Piso 10 mangas ó cernidores, 1 limpiador de trigo, 1 piedra chica. 3.° Piso 4 refrescadores y 1 maquina de limpiar trigo. 4.° Piso 4 mangas ó cernidores, 1 manga de limpiar, 1 ventilador. 5.° Piso maquinas de limpiar y zarandas, contiene á mas. Depósitos, casa para maquinista escritorio, 1 aljibe para mil pipas. manantial que dá 10 pipas cada 24 horas, caballeriza para 25 caballos, local espacioso para cargar y descargar las carretas, máquina para cerrar madera por medio del vapor; y otras muchas comodidades que se omiten por su mucha estencion. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera de remate.

Por el mismo.

Gran Remate de Mercaderias.

En la casa introductora de los Sres. Fels, Seiffert y Ca. calle Zabala núm. 67.

El Martes 14 del corriente á las 11 en punto empezará la venta á condiciones que se estipularán y sin reserva de un variado surtido de espumillas y mercaderias de estacion cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Carlos Moratorio.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 291.

El jueves 9 del corriente á las 12 en punto se ha de vender por órden de varias casas introductoras. cantidad de efectos sanos y averiados, propios para la estacion.

En seguida—4 cajones calzado inglés.

Por el mismo.

En la calle 1.° de Mayo núm. 33.

El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto se ha de vender por órden judicial y cuenta de quien corresponda, á la mas alta oferta, lo siguiente:—Sillas, camas, espejos, mesas, lavatorios, 1 mostrador, 1 gran vidriera, alfombras, colchones, útiles de cocina, restos ropa hecha, varios géneros, cortes chalecos, frazadas, cubrepies, y almohadas, un variado surtido de loza fina, lámparas y faroles de saguan.

F. E. Nebel.

Gran incendio de mercaderias.

En su casa calle de Misiones número 730,

Hoy viernes 10 del corriente, á las once en punto se venderá al mejor precio un surtido de mercaderias inglesas y francesas, cuyo detalle es como sigue:

Madras varias clases, damazco de pura lana, bayeta, paño de ponchos, id piloto, id lobo, casimir negro y de color, lustrina lisa y blanca, tibet, barelle, grano de oro, lienzo mezcla, pañuelos de cambray, evelinas, género escoses, id para pantalon, zarazas, casinetas, medias negras, hilo de sastre, popelina, cortes chalecos de seda, linon, género para ponchos, rebozo, género de enaguas

EN SEGUIDA—5 bultos efectos averiados,

Por el mismo.

Remate de muebles en su casa calle de los Treinta y Tres número 114.

El martes 14 del corriente á las doce en punto tendrá lugar la venta de una cantidad de muebles nuevos y usados existentes en dicha casa, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Mateo Astengo.

Remate de artículos de almacen, por desalojo y liquidacion de negocio.

En el almacen por mayor sito en la barraca de Antonini al lado del muelle viejo.

El miercoles 15 de abril, á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta oferta por desalojo y liquidacion de negocio las existencias del almacen por mayor sito en la barraca de Antonini al lado del muelle viejo, consistiendo en:

35 barr. azúcar refinado, 18 idem idem terciado, 11 pipas vino Carlon, 9 cascos caña, 100 caj. velas estearinas, 8 cascos aguardiente de quemar, 7 id ricos jamones, 3 canastos aceite en bot. grande, 10 caj. jabon, 300 gruesas fósforos, 95 dam. anis, 115 id ginebra, 45 caj. cognac francés, 30 id id inglés, 56 id té negro, 15 id almidon americano, 100 doc. baldes, 34 sacos rapas, 5 bocois galleta rica francesa, 5 id porotos blancos, 100 caj. fideos, 1400 resmas papel para envolver, 200 id id blanco, 10 id id inglés, 29 caj. vino de Burdeos, 19 id id Pajarete, 45 caj. y canastos champagne, 10 latas grasa de cerdo, 6 caj. pitos franceses, 1 id naipes españoles, 5 cascos vinagre 1 balanza inglesa de 200 libras, 80 doc. pañuelos y demas artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

Por el mismo.

Remate del salvatage de la goleta «Ramona». En la barraca de Antonini al lado del antiguo muelle.

El sábado 11 de abril á las 3 de la tarde en punto, se venderá á la mas alta oferta por órden y cuenta de quien corresponda: todos los aparejos salvados de la goleta «Ramona»

Por el mismo.

Remate de nueces y aceitunas, en los depósitos de Capurro y Aduana, con autorizacion de la Colecturia general.

El viernes 10 de abril á las 12 punto se venderá á la mas alta oferta por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda: 28 bolsas nueces.

28 barriles aceitunas.

AVISOS Y ANUNCIOS.

ITINERARIO GENERAL.

CORREO DEL INTERIOR.

Salidas.

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucía, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucía, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucía, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 11, 19 y penúltimo— Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES—De Santa Lucía, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES—Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIÉRCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucía, y Dolores.
LOS SÁBADOS—Santa Lucía, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.º, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cuatro de la tarde.

Mensagerías Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES—Santa Lucía, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES—Canelones, Santa Lucía, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucía, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES—Canelones, Santa Lucía, San José.
VIERNES—Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SÁBADO—Canelones, Santa Lucía, Minas y San José.
DOMINGO—Santa Lucía San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES—Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES—Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIÉRCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES—Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES—Canelones, Santa Lucía y San José.
SÁBADO—Santa Lucía, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucía.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucía á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Diligencia de las Piedras.

Agencia en la Confitería del 18 de Julio, conocida por la de la BUENA MOZA.

Sale para las Piedras los dias lunes, miércoles y sábados á las 5 en punto de la tarde, y regresa los mismos dias, saliendo de aquel pueblo á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á...
Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO,

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.
Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves.

El Salto.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.
Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.
Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los sábados, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.
Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.
Para Buenos Aires los sábados, y regresa los mártes.

Pulaski.
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 29 de cada mes, y regresa los dias 7, 17 y 27.

AGENCIA DE JUAN J. BRIZUELA, CALLE DEL SARANDÍ, 188,

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde.)

Paraguarí.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 11 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.
Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—Cerrito—101.

El Marqués de Olinda.
Para Buenos Aires, Corumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins ó el Apa.
Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre. Sale de Rio Janeiro el 6 á 3 cada mes. Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios. Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el siguiente, y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios. Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Aviso de Policia Se hace saber á los propietarios de marcas, cualquiera que sea su antigüedad, que por decreto gubernativo de 12 del corriente ha sido prorogado por tres meses el plazo concedido en el reglamentario de 7 de Setiembre ppdo. para la presentacion de dichas marcas al registro clasificado creado por la ley; previniéndose que concluido este plazo la oficina central cerrará definitivamente el registro, perdiendo los dueños, por falta de concurrencia en tiempo oportuno, el derecho de propiedad sobre sus marcas las que solamente serán recibidas desde entonces en calidad de *marcas nuevas*.—Montevideo, Marzo 24 de 1863.—*Mariano B. Berro*, Oficial 1.º

Aviso de Policia Se llama á propuestas para la confeccion de treinta y cinco vestuarios con destino á los presos condenados á trabajos públicos.
Cada vestuario constará de un pantalon de pañete, un chaqueton de idem, un gorro de casimir, una camisa de listado y un par de zapatos resos. Las propuestas se abrirán el sábado 11 de Abril en el despacho de la Gefatura á la una en punto de la tarde; debiendo conformarse á los modelos que se hallan en esta oficina, donde pueden verlos los interesados. Montevideo, Marzo 28 de 1863.
Mariano B. Berro, Oficial 1.º
m 29—n

Mudanza de domicilio.
El procurador que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 131, en los altos, primer piso.—Montevideo, marzo 11 de 1863.
Faustino Santos.

Afinador de pianos Juan Verdeau, afinador y compositor de pianos, tiene el honor de informar al público que se acaba de mudar en frente, calle de las Cámaras n. 179. m. 19—n. 295

Se precisa un matrimonio, la muger para muger mucama y el marido para la cocina, uno y otro que sepan bien su oficio y que sean pardos ó morenos, de lo contrario no se toman. Ademas se necesita un muchacho para el servicio ordinario que dé garantias de su conducta. Calle de los 33 núm. 51 D. al—n

Mercantil Una persona que posee el castellano y varios otros idiomas se ofrece en el carácter de administrador ó tenedor de libros al comercio de esta plaza. Igualmente dará todas las garantias necesarias. Dirijirse á esta imprenta á las iniciales R. D.

Interesante Se da en arriendo la quinta contigua á la de D. Jaime Gosta en el Fantanoso; consta de 16 cuadras de área siendo mas de cinco cuadras de alfalfales, y lo demas de árboles frutales y sembrados. Para tratar ocurrase á la calle de Buenos Aires, núm. 212. a2—n

A los hombres solos Se les alquila piezas amuebladas muy decentes y con toda comodidad por un precio módico, los que gusten ocurran á la calle de Zavala núm. 46 y encontrarán con quien tratar. a. 7—n. 393.

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que quedó por albacea del finado D. José Cabito, y si alguna persona en calidad de apoderado de dicho Cabito, (escepto D. Manuel Maria Conde) hiciese alguna venta ó contrato de los bienes pertenecientes al referido finado José Cabato, sin consentimiento del Albacea será nulo y de ningun valor. Montevideo, abril 6 de 1863.
a 7—n 388 Luis Queirolo.

Aviso El Jueves Santo á la noche se ha perdido un brazalete, un corazon de esmalte negro con un brillante grande. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la casa calle de Misiones núm. 153 donde será gratificado. m. 7—n. 390.

Pichincha Se vende un terreno de escelentes condiciones, buenos pastos y aguadas permanentes, de unas mil cuadras cuadradas y situado entre los Arroyos Solis Grande y Sarandí, con una buena casa de material y azotea, bien situada, los títulos son intachables. Tambien se cambiaria por campo de pastoreo en los Departamentos de Florida ó San José, conviniendo en precios. Para tratar avísese en la Ferreteria de D. Marin Artigas, calle del Rincon núm. 135, ú ocurrase al Manga azotea nueva de D. Antonio Blanco, inmediata á la de Lima. a. 7 n.—392

Mis gemelos Suplico al jóven que se dignó llevárselos, que me los envie á mi casa ó que los entregue al señor Gambia, en la boleteria del teatro de San Felipe.—Como sé que no lee mas diario que el «Siglo» limito á este, mi aviso. a 7—n 402

El abaniquero de la calle del Sarandí junto al depósito de jabon, velas y aceite de alumbrar, avisa á los que tengan abanicos, paraguas, sombrillas, peinetas, etc. etc., dados á componer, pasen á recogerlo en el término de treinta dias de la fecha, pasado el cual no habrá lugar á reclamacion, por tener que ausentarse. a 7—n 401

A los ex-Legionarios La comision previene á los ex-Legionarios que deben presentarse hasta el 25 del corriente abril. Los que no tienen *conges* y están en las listas de *licenciamiento*, las viudas y los huerfanos que no se han presentado, deberán hacerlo en el mismo término en la calle de Colon núm. 161. Desde las doce hasta las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 5 de 1863. n. 362.

Da. Luisa Douterand como heredera de su finado padre llama á todos los acreedores de dicho finado, para que se presenten el jueves 9 del corriente, con el objeto de arreglar todas las cuentas que sean de justicia: la reunion tendrá lugar en la misma casa sita en las calles de Canelones y Queguay (esquina), de las 3 á las 5 de la tarde. Pasado este término no se aceptará reclamacion ninguna. Montevideo, Abril 6 de 1863.
a 7—n 391 Luisa Douterand.

Os bilhetes inteiros N.º 7340 e 7341 da loteria de Montevideo, que se joga no dia 11 do corrente, pertencem ao Sr. Joaquin Ferreira Dias dos Santos, e ficam em poder do abaixo assignado.
a 8—n 404 Eusebio José Antunes.

Al comercio El que firma avisa al público en general que acaba de comprar al al Sr. D. Bartol Meklia su almacen pulperia, sito en la esq. de las calles Cámaras y Reconquista, las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento deberán presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha. Montevideo, 7 de abril de 1863. Pedro Souvi. a 8—n 405

Ojo, ojo, ojo Tres suizos recien llegados desean encontrar colocacion en calidad de mucamos, hablan el aleman y comprenden el francés. Por mas informes ocúrrase á la calle de Colon N.º 121. a 8—n 408

Se ofrece una persona para cortar de sastre tanto obra de medida como para cargazon. La persona que se interese ocúrra á la calle del Rincon núm. 173 allí darán razon. a 8—n 409

Mudanza La Sastreria de Juan Canonica calle del 18 de Julio núm. 33 se ha trasladado á la calle de los Treinta y Tres núm. 130. a 8—n 410

Al comercio Se previene que la nueva agencia de la *Linea Paraguaya de Navegacion a Vapor*, se ha establecido en la calle del Sarandí núm. 188, al lado de la Junta E. Administrative donde en adelante los vapores de ell serán despachados por el qua suscribe. *Juan J. Brizuela.*
a. 7 n.—397. Montevideo, Abril 6 de 1863.

Se alquila Una parte del Saladero conocido por de Ramirez, conteniendo 2 grandes galpones y cinco piezas, calle de los 33 Número 163.

Se alquila La barraca esquina entre las Calles Mercedes y Rio Negro: hay un hermoso galpon, y dos piezas de material y cocina, calle de los 33 núm. 163.

Se alquila El almacen situado entre las Calles 33, 25 de Agosto y Orillas del Plata, calle de los 33 núm. 163.

Se alquila La grande y linda barraca en la calle de Maldonado, fondos á la panaderia de Riton, contiene un espacioso galpon de material, siete piezas de lo mismo y un manantial inagotable, calle de los 33 núm. 163.

Se alquilan Cuatro casas junto á la quinta del Sr. D. Francisco Hocquard; por un precio moderado, calle de los 33 núm. 163. a 8—n 411

Administracion GENERAL DE CORREOS. Relacion de las Cartas detenidas en esta oficina por falta de franqueo en el mes de Abril de 1863. Adolfo Felipe Buenos Aires, Astengo Augusto id id, Bustore Tomas id id, Berticheri Sebastian, Paysandú, Arnozo Baron, Buenos Aires, Betaldre Domingo, id id, Balle José, Salto, Bocking Bernardo, Santa Clara, Borde Jermain, Goya, Bentos Manuel, Gualeguay, Biaggio Steffano, Buenos Aires, Bustamante Ignacio, Minas, Bellini Vicenso, Paysandú, Beanche Andrea, Mercedes, Castro de Bufino, Salto, Casella Bianco, Buenos Aires, Charle M. id id, Costa Federico, id id, Costa Pascual, id id, Chicharo Domingo, id id, Cerado Antonio, id id, Danino Federico, id id, Duarte Hermenegildo, Frayle Muerto, Dhago José M. Buenos Aires, Doglio Gio Batte, id id, Danielle Giuseppe, id id, Estaña Pablo, Santa Fé, Ferro Fortunato, Gualeguaychú, Flores Venancio, Buenos Aires, Firpa Catterina id id; Gherche Felipe, Salto, Grosi Manuel, Rosario Oriental Garblino José, Paysandú, Girani Abondio, Buenos Aires, Iribarne Batiste, id id, Jarby Berd, A. id id, Janino Manuel, id id, Lassalle Francisco, id id, Larrindo Juan, Sarandí. Lessar Pedro, Rosario Santa Fé, Mafnio Giovani, San Carlos, Melle Giacomo, Colonia, Martinez José, Buenos Aires, Monteguerzo Antonio, Salto, Murnclar Jean, Buenos Aires, Meharu Pedro, Salto, Melera Giuseppe, Buenos Aires, Nasaro Bartolo, id id, Perez Diego, Salto, Paz Domingo, Buenos Aires, Penne GioBatta, Gualeguaychú, Perrichi Carlos, Buenos Aires, Piazza Pietri, Dolores, Peltate Juan, Salto, Quintero Juan, Pando, Quadrio Giacomo, Paysandú, Repetto Angelo, Buenos Aires, Schappa Giacomo, id id, Sartori Tomas id id, Sicardi Jacinto, id id, Solari Gurani, Porongos, Soria Juan, Puntas de Avestruz, Sengpore Jacques, Buenos Aires, Tanner Giuseppe, id id, Vila Luis, Costa del Mozon, Benne M. Buenos Aires.

FUEGOS ARTIFICIALES
Y
GLOBOS AEROSTÁTICOS.

El dueño de la primera fábrica de fuegos artificiales de la Capital, avisa al público que ha abierto un gran baratillo de todas clases de fuegos; cohetes de superior calidad á UN PESO docena; bombas de mortero á UN PESO una; globos aerostáticos de DOS PATACONES hasta DIEZ uno; tambien se construyen armados con fuegos artificiales, paraguas, dando vuelta al subir, etc. Se hacen judas que darán vuelta. Enfin, el todo sumamente barato y garantido. Los señores interesados pueden ocurrir á la Aguada, calle del Cerro Largo al lado del núm. 22
m 12—n 246 *Juan Molledo.*

SOMBRERERIA DE PARIS

CALLE DEL 25 DE MAYO N.º 178

FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO

Acaba de recibir por los últimos paquetes del Havre, así como por el vapor «Saintonge», un rico y variado surtido de sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños; tales como:
Sombreros de castor de media goma, engomados y flambares para hombres y niños, hormas *Canotier, Sport, Principe Albert*, y *Derby*.
Sombreros de castor y de terciopelo para señoras, señoritas y niños, hormas *Norwich, Victoria, Emperatriz, Nice* y *Cape Canotière*; tambien de buen gusto.
A mas de esto, un rico surtido de gorras de todas clases para hombres y niños, corbatas, bastones, boas, y otros artículos propios para la estacion entrante. El todo se venderá á precios sumamente bajos. m 29—n 304

AJENCIA DE COMISIONES
DE
FELIX FOURNIER
CALLE DE SAN JUAN,
EN CORRIENTES.

En esta agencia se encargan de toda clase de comisiones, vender y comprar frutos del país ó cualquier otro objeto. De cobrar documentos, sueldos y cualquiera deuda. Proporcionar colocaciones á dependientes, sirvientes y peones. Copiar documentos, escribir cartas, etc. Se encarga tambien de toda clase de diligencias y de correr con Rifas.—Condicion de venta, 2 p%—Idem de cobrar, convencional,—Idem diligencias, idem.
NOTA—Las personas que quieran suscribirse al servicio de correspondencia por los correos Nacional y Provincial, como tambien á la Revista Comercial y Precios Corrientes, pueden ocurrir á esta agencia.
Precio de suscricion á la Revista Comercial—1 peso mpn. mensual.
Id. id. Precios Corrientes 4 rs. id. id.
m. 6—d. 227 **Felix Fournier.**

Junta E. Administrativa
del Departamento.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo procederse en esta reparticion á recibir las declaraciones de capitales etc. y pago de cuotas, ordenado por la ley de Contribucion Directa: se previene al público que deberá verificarlo en la oficina de recaudacion, calle del Sarandí núm. 192, desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable; y el que no lo efectúe quedará sugeto al pago de la multa que la misma ley establece, siendo necesario la presentacion á dicha oficina del recibo por la cuota satisfecha en 1862.
Dichas declaraciones deberán hacerse en moneda nacional, y apareciendo diminutas, serán apreciadas por la Comision reguladora creada al efecto.—Montevideo Marzo 7 de 1863. m. 8—n. 231

Otro.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo los cosecheros de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa por los cereales que hubiesen recogido, se les señala desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable, para verificarlo en la oficina de recaudacion, Calle del Sarandí núm. 192; quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen. Montevideo 7 de marzo de 1863.—n. 232

CASA
Y
AGENCIA MERCANTIL
Madrid, 9, Puerta del Sol.

Este establecimiento, único de su clase en España, se ocupa de llevar, principalmente en el estranjero, las órdenes de sus clientes.
Para que hagan estos con mayor facilidad y acierto, tiene de manifiesto ricos muestrarios y posee datos numerosísimos con los cuales puede establecer precios de los principales artículos de toda clase de producciones.
Su organizacion nueva y especial le permite dar á sus clientes facilidades de pago hasta hoy desconocidas, sin aumento de los precios.
Para mas detalles dirijirse á sus oficinas, de diez á seis todos los dias no feriados, ó pedir por el correo el prospecto de la casa.
La correspondencia á don José Barbier, Puerta del Sol 9, Madrid.
NOTA—Careciendo todavía de corresponsales en algunas capitales de provincias y del estrangero remitirémos nuestras proposiciones á los que la soliciten, advirtiendo que exijimos de ellos las garantias necesárias al efecto. m. 16—N 251

GIMNASIO ORIENTAL
CALLE 25 DE AGOSTO N. 143.

La educacion, limitada al cultivo de la inteligencia, no ha atendido bastante al desarrollo físico, por medio de los egercicios activos de la gimnástica. Esta dirige razonadamente todos nuestros movimientos, sus relaciones con nuestros sentidos, con nuestra inteligencia, sentimientos y costumbres; evita las actitudes permanentes y toda série de actos musculares idénticos; hace adquirir agilidad, destreza, prudencia, firmeza, resistencia, seguridad y valor en el peligro con las reglas esperimentadas para salvarlo; consolida estos dotes en los que naturalmente lo poseen y en una palabra, crea y disciplina la fuerza. Así es que en varios países adelantados se dá una preferente atencion á este ramo que forma parte de la enseñanza. A fin de proporcionar á la juventud este complemento á la buena educacion se ha establecido una clase dirijida por D. J. M. Cairo en la calle del 25 de Agosto Núm. 143 frente al depósito denominado concurso. Las secciones son de 6 á 8 1/2 por la mañana y de 6 1/2 á 10 de la noche.
al—n 375.

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingo, 80 y 82. — Calle Ituzaingo, 80 y 82.

Cigarros
de todas clases, rapé francés
y brasilero; tabaco
caporal, turco, Maryland; semilla de Habana.
Pitos de espuma de mar,
fabricados espresamente y
por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey,
portamonedas idem. tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos,
guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin,
Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1º—5

LIVRARIA DE B. L. GARNIER
69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL
DAS FAMILIAS
PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por um anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy...... 10$000
Provincias e estrangeiros........ 12$000
Numero avulso.................... 2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua de Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.
Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

NO MAS SOL.
Á LA SOMBRA
Se venden

Semillas de Eucalyptus Diversipholia
SEMILLAS DE EUCALYPTUS DIVERSIPHOLIA
Semillas de Eucalyptus Diversipholia
Indigenas de Nueva Holanda
Este es el árbol
gigantesco que está
llamado á reemplazar los
montes y bosques
por su buena
madera
y
hoja
permanente.
¿Quién no compra 300 árboles
por el ínfimo precio de UN PESO?
Todo el mundo acudirá á la calle del 25 de Agosto N.º 41 y 43, donde encontrarán esta grande especulacion.
a 8—n 407

UNE VISITE
À
GARIBALDI.

Apropos patriotique par Adolphe Vaillant, represéné á Montevideo.
Precio, 6 vintenes.
Se vende en la oficina de este diario.

CIRUJANOS DENTISTAS
PEDRO BOURSE Y SPYER
101—Calle de Ituzaingó.—101

Anuncian á sus amigos y al público que estarán siempre prontos á hacer toda clase de operaciones en la dentadura. Los dientes artificiales sostenidos por los dientes originales, desde un diente hasta un juego entero pueden colocarse en la boca de manera que no pueden distinguirse de los naturales.
«A los pobres les estraerán dientes gratuitamente.» m 24—326

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL
208—CALLE DEL 25 DE MAYO—208

El infrascripto tiene el honor de avisar á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir por el último paquete un surtido completo de artículos de sombrereria y objetos para hombres; todo de lo mas selecto para la estacion de invierno.
Todas las mercaderías que ha recibido salen de las principales fábricas de Paris.
Montevideo, 27 de Marzo de 1863.
N. 356. J. LEVALLOIS.

PELUQUERIA
DE GAUDIBERT Y TRICON
SUCESORES DE HAMARD
CALLE DEL 25 DE MAYO N.º 129

En dicho establecimiento se ha recibido por el paquete *Saintonge* un rico surtido de Corbatas de última moda y tambien un gran surtido de guantes de la legítima fábrica de Jouvin tanto para hombres como para señoras.
Ademas pañuelos de hilo finos, idem para luto, bastones, cuellos de camisa, y lindos artículos para regalos.
m 24—n 323

SUUM CUIQUE TRIBUTO.

W. W. MORGAN
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA.)
81—CALLE DEL 25 DE MAYO—81

EVITENSE — DESECHADAS

Las ABRAZADERAS  Las ABRAZADERAS

El Dr. MORGAN avisa respetuosamente al público, que se ha establecido **permanentemente en Montevideo,** donde continúa ejecutando **toda** clase de operaciones **dentales,** de la manera mas satisfactoria y aprobada: á **precios** tan *razonables* como cualquiera persona, que adhiera á un *sistema, ejecucion* y *material* igualmente buenos.
W. W. MORGAN abandonó completamente hace como diez años el sistema de las *abrazaderas* (excepto en casos de apostemas en el paladar ó inserciones temporarias), á consecuencia de su propension á *destruir los dientes naturales*, sin mencionar la *miseria*, el aliento *pestífero*, etc.—El coloca desde *un solo diente* hasta un *juego entero* (sin abrazaderas, resortes espirales ó cualquiera otra invencion incómoda), de un modo que combine *Comodidad, limpieza, brillo natural* y **larga** duracion, usando por base el *Ambar—Coralite—Porcelana* y *Cheoplástica mejorada*, tambien—*Alumina—Platina—Plata* y *Oro*.—Coloca tambien por un bello y nuevo método, *Encias continuas*, corridas de dientes—**Modelos** de estos, y en suma, todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales*, en un concurso con 25 otros dentistas en los Estados Unidos.
Llena las cavidades de los dientes cariados, con delicadeza y del modo mas durable, con *preparaciones esclusivamente suyas* de *Cimiento blanco—Coral* (*Oro*)—*Tremolite* y *Cristal*—(el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchísimo; las propiedades remarcables de los dos últimos, son su brillantez y larga duracion—pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre—Por tanto, bajarán á la tumba con el que las usare.
Estrae *muelas* **sin dolor,** si se quiere, por medio del Cloroforme ó Éter.
¡¡**Inserta** *obturadores* para **paladares defectivos,** por cuyo medio se recobra la *eufonia* de la voz!!
Corrije tambien la mala posicion de los *dientes naturales.*

TODA OBRA GARANTIDA.

Sus POLVOS *de* CORAL *para* PRESERVAR *y* EMBELLECER *la* DENTADURA *y las* ENCIAS, *tambien su* MATA DOLOR, *las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de* DOLOR, *sinó que ademas estirpan muchas afecciones* MORBIDAS *de la* BOCA.
81—Calle del 25 de Mayo—81. a1—n 372

IMPRENTA TIPOGRÁFICA
Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
DONDE SE PUBLICA
"EL SIGLO,"
DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

MÁQUINAS DE COSER
SISTEMA WHEELER Y WILSON
MEDALLA Á LA EXPOSICION DE LONDRES EN 1862.
MARTOUGEN,
Boulevard de Sebastopol, Número 70,
EN PARIS. m 25—325

INTERESANTÍSIMO.

Se nesesita una sirvienta en la calle de los Treinta y Tres, núms. 118 y 120; es escusado se presente si no dá garantías de su conducta.
a 7—n 389

ARMAS LEFAUCHEUX
REVOLVERS Y ESCOPETAS
ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE
H GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143



El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N 81.

EL PABELLON MEDICO
Revista científica y profesional de Medicina, Cirujía y Farmacia,
dirijido por
D. FÉLIX BORREL
AÑO TERCERO DE SU PUBLICACION.

El *Pabellon Médico* ha merecido tan favorable acogida de parte de los profesores de Medicina, Cirujía y Farmacia que hoy tiene ya una vida propia y asegurada. El éxito inesperado que ha alcanzado, no se debe tanto á nuestros esfuerzos como á la circunstancia de haberse presentado el *Pabellon* con un programa esplícito y concreto que le ha servido de criterio para resolver, así las cuestiones científicas como las profesionales. No cejarémos ni un momento en nuestra tarea; y con las reformas importantes que hemos introducido en nuestra publicacion, hacemos lo posible para corresponder á la benévola acojida que nos han dispensado nuestros comprofesores.
Este periódico se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Consta de doce grandes páginas á dos columnas. A cada número acompañan otras ocho páginas de las mejores obras de Medicina, Cirujía y Farmacia.
Precio de suscricion—En Madrid: por un mes 4 rs.—En Provincias: por un trimestre, 14 rs., por semestre, 26 rs. por un año, 50 rs.—En Ultramar y estranjero: Por un año, 70.
Puntos de suscricion—En Madrid: botica de Borrell hermanos, Puerta del Sol, y en la libreria de Bailly-Bailliere, plazuela de Santa Ana. En Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle del conde del Asalto, número 52. En Provincias, en casa de los corresponsales, ó bien por carta dirijida á don Felix Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7, y 9, incluyendo el importe en libranzas contra la tesoreria ó la casa de Ubagon, ó en último caso en sellos de franqueo.
Se reciben suscriciones en la Oficina de *El Siglo*. N. 253

EL PORVENIR
DE LAS
FAMILIAS.
GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS
Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.
COMPAÑÍA JENERAL CHILENA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno,
Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,
Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.
FIANSA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.
Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA
11,374,463 Ps. ftes.
REPRESENTADO POR 12,912 SUSCRITORES.
SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO
112—MISIONES—112

MUNDO ILUSTRADO.
Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de los años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 1.º mayor contiene 850 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture, Medecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme, Revue Spirit ou science des mystéres et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les medistes et taillenses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandí número 162.

AJENCIA GENERAL
DEL CORREO DE ULTRAMAR,
EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José Maria Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3.er tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 300 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada	16 patacones.
" política	7 1/2 id.
Prima para los suscritores	2 patacones.
" para el público	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandí, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

SAN JOSÉ	D. José Mallarini.
DURAZNO	" Al. Frecham.
PORONGOS	" F. Piqué.
MERCEDES	" Luis Costa.
PAYSANDÚ	" Francisco Bran
SALTO	" Sres. Scarzella y Viacava.
TACUAREMBÓ	" Luis Conzi.
CERRO-LARGO	" Juan Fontaine.
SAN CÁRLOS	" J. P. Medina.
MINAS	" Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que pudiesen acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones. 12—3.
El Ajente—**Aug. Las Cazes.**

CULTIVO
DEL
GUSANO DE SEDA.
de
CAPULLO ABIERTO.

Este folleto del Sr. D. FAUVETY se halla en venta desde hoy en la imprenta de la «Reforma Pacífica» y principales librerias. Su precio medio patacon. m 28—n 360

COLEGIO
ANGLO-FRANCÉS.
CALLE ITUZAINGÓ 171, 173 y 175

DIRECTOR: J. A. MALOUCAZE,
Profesor de Matemáticas segun su diploma de la Universidad de Francia.
PROFESOR DE INGLÉS: D. ELOY PALACIOS.

Convencido por una larga esperiencia que un establecimiento de instruccion en los idiomas Inglés y Francés, es de primera utilidad en este país: he abierto uno de esta clase, poniéndolo á la disposicion de las familias inteligentes y deseosas de formar luego la instruccion de sus hijos.
J. A. MALOUCAZE.

Programa.
El Francés en todos sus ramos—El inglés idem idem—Geografía.—Cosmografía.—Historia.—Aritmética desde la formacion de los números hasta los logaritmos, por teoria y práctica.—Geometria teórica y práctica con aplicacion á la mensura.—Trigonometria.—Algebra—Principios de física, química é historia natural.—Sistema decimal—La enseñanza religiosa será atendida con la mayor dedicacion y contraccion.
Cada alumno recibirá la instruccion segun las aptitudes que tenga y oficio ó carrera á que aspire. a5—n 381

GRAN FABRICA PERFECCIONADA
de
DULCE de MEMBRILLO
DE
D. JUAN MIER
Depósito por mayor y menor en la Calle del Sarandí N. 277 y 279 en la Plaza de la Constitucion.

A todos mis favorecedores de años anteriores les puedo garantir la superior calidad del dulce y la salza de mi fábrica; pues con la práctica constante he logrado cada año mejorar estos dos artículos que ofrezco al público, por mayor y menor, á precios sumamente módicos. En esta imprenta se hallan las muestras de los dos artículos mencionados. m 28—n 13

IMPOSICIONES diferentes del 3 al 100. — CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS.

LA TUTELAR,
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,
Capital suscrito en 25 de Febrero de 1863
Rn 6,388,974.
NUMERO DE SUSCRICIONES EN IGUAL FECHA
8,526.